TOMO 200 Montevideo, Sábado 2 de Julio de 1955 Núm. 14558

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se modifican disposiciones sobre nombramientos, traslados, altas y bajas de guardia civiles, calificación, impugnación de actos administrativos y sanciones impuestas por Jefes de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de junio de 1955.

Vistos: Que la práctica aconseja introducir algunas modificaciones en el texto del decreto de 12 de marzo de 1945;
Considerando: Que es conveniente eliminar la intervención del Consejo Nacional de Gobierno en algunos casos en que por su poca entidad no se justifica;
Que lo mismo ocurre respecto de otras situaciones que pueden ser resueltas por los Jefes de Policía sin intervención previa del Ministerio del Interior;
Que es necesario también evitar situaciones de injusticia que pudiesen surgir de la aplicación de las normas que rigen actualmente;
Que es preciso aclarar cuáles son los recursos al alcance de los funcionarios policiales contra las decisiones de sus superiores jerárquicos y reglamentar su aplicación;
Que la práctica aconseja, asimismo, reducir a un mínimo las comunicaciones necesarias a fin de agilitar en lo posible el trámite administrativo,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto de 12 de marzo de 1945 en la siguiente forma:

1) Agréguese al artículo 2º, como parte final, la siguiente: "El Ministerio del Interior podrá dispensar, en caso debidamente justificado, de las exigencias contenidas en las letras B) y C) de este artículo".
2) Sustitúyense las palabras "Poder Ejecutivo", en el artículo 8º por "Ministerio del Interior".
3) Sustitúyese el texto del artículo 13 por el siguiente: "Los Jefes de Policía podrán confiar a los funcionarios administrativos de sus Jefaturas, cometidos de policía de seguridad, en concordancia con su jerarquía. El otorgamiento de esos cometidos no cambia el régimen de disciplina administrativa a que están sometidos dichos funcionarios".
4) Sustitúyese el texto del artículo 18 por el siguiente: "Los Jefes de Policía podrán suspender a sus empleados por faltas cometidas en el servicio hasta por 20 días en el año, siempre que la suspensión no traiga aparejada la pérdida total o parcial del sueldo por más de 10 días".
Podrán también disponer por las mismas causas el arresto de los empleados con cometidos de policía de seguridad hasta 3 días y censurar y apercibir a todos los empleados.
5) Agrégase al final del artículo 20 el siguiente inciso: "A los efectos de la calificación de la antigüedad establécese el siguiente sistema de puntaje: dos puntos por mes de servicios prestados en la policía, más cuatro puntos por mes de servicios prestados en el último cargo".
6) Sustitúyese el texto del artículo 21 por el siguiente: "Los Jefes de Policía podrán conceder las siguientes licencias:

A) La reglamentaria anual de hasta 20 días, fijando turno y época de manera que no se perjudique el servicio regular y pudiendo la licencia ser interrumpida por los mismos motivos.
B) Las que por razones de enfermedad certifiquen los médicos de Servicios Públicos y los Supernumerarios.
C) Las que por motivos fundados de suficiente importancia se soliciten con carácter de extraordinarias. Esta licencia no podrá exceder de 30 días anuales, y las que lo excedan deberán ser concedidas por el Ministerio".

Todas ellas deberán solicitarse por escrito y el Ministerio tomará conocimiento de las mismas por la vía y forma establecidas en el artículo 24 de este decreto.

7) Sustitúyese el texto del artículo 22 por el siguiente: "Los actos administrativos pueden ser impugnados con el recurso de revocación ante la misma autoridad que los haya cumplido (Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía y demás autoridades competentes), dentro del término de 10 días, a contar del día siguiente de su notificación personal, si correspondiere, o de su publicación en el "Diario Oficial".
Cuando el acto administrativo haya sido cumplido por una autoridad sometida a jerarquías, podrá ser impugnado, además con el recurso jerárquico, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria, al recurso de revocación (artículo 317 de la Constitución).

8) Sustitúyese el texto del artículo 24 por el siguiente: "Las Jefaturas llevarán a todos los funcionarios policiales su correspondiente legajo personal y foja de servicios, con todas las anotaciones relativas a la actuación del funcionario, y comunicarán mensualmente todos los datos de esa documentación a la Oficina de Personal del Ministerio del Interior".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Profesor de Técnica Policial en el Instituto de Enseñanza Profesional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de junio de 1955.

Vista: La renuncia presentada por don Emilio Casatroja Susena, del cargo de profesor titular de Técnica Policial (Curso de Cadetes) del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento a las razones invocadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar la referida renuncia.

2º Nombrar profesor titular de Técnica Policial (Curso de Cadetes) del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, al profesor suplente de dicha materia, Químico Farmacéutico Miguel Angel Marazzi Tami y en sustitución de éste, como profesor suplente de la asignatura mencionada, al señor Gustavo Lazarini.

3º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de junio de 1955.

Vacante el cargo de Oficial 4º de la Jefatura de Policía de Flores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Subjefe, Categoría 1, Grado 14, de la Jefatura de Policía de Flores, al Jefe de la División Administrativa José F. Bula Martenz; Jefe de la División Administrativa, Categoría II, Grado 12, al Oficial 4º Rodolfo Farro Debellis; Oficial 4º, Categoría III, Grado 7, al Oficial 5º Oscar T. Morúa Morales; Oficial 5º, Categoría III, Grado 6, al Auxiliar 1º Luis A. Arnábal Patiño; Auxiliar 1º, Categoría IV, Grado 5, al Auxiliar 3º Walter W. Durán García y Auxiliar 3º, Categoría IV, Grado 3, al Agente de Seguridad (Policía Femenina) Lila V. Quinteros de González.

2º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Ley. Se autoriza a la Caja de Compensación Nº 29 a efectuar un préstamo a los obreros gráficos

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para invertir, del Fondo Nacional de Compensación, hasta la cantidad necesaria para acordar a los obreros gráficos que mantuvieron el conflicto a que se refiere el Convenio de fecha 2 de diciembre de 1954, un préstamo equivalente a los jornales efectivamente perdidos por cada uno de ellos con motivo del diferendo.

Art. 2º Los préstamos serán otorgados por la Caja de Compensación Nº 29, a la cual las empresas deberán remitir los informes que les sean solicitados.

Art. 3º Los trabajadores que utilicen el préstamo deberán amortizarlo mensualmente, a razón del 3 o|o de sus salarios nominales. Dicho 3 o|o les será retenido por las empresas hasta la cancelación total de la deuda, y vertido conjuntamente con el aporte correspondiente a la asignación familiar de acuerdo a la ley Nº 11.618, de 20 de octubre de 1950, en la Caja de Compensación Nº 29, de las Industrias Gráficas, del papel y del cartón.

Art. 4º Aquellos obreros que luego de utilizar el préstamo se acojan a la jubilación o cambien de empleo, sin haberlo reintegrado totalmente son responsables directos de la adeudado, cuyo importe les será retenido por la Caja de Jubilaciones, o por su nuevo empleador, en la forma establecida en el artículo anterior.

Art. 5º El no pago del 3 o|o por parte de las Empresas dará mérito a la aplicación del procedimiento establecido en la ley Nº 10.644, de 4 de setiembre de 1945 y de acuerdo a su modificativa Nº 11.618, de 20 de octubre de 1950 (artículo 32) sin perjuicio del recargo a que se refiere el artículo 20 de dicha ley y multa equivalente a la cantidad no pagada, que será aplicada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a solicitud de la Caja.

Las multas y recargos serán destinados a reintegrar los gastos originados por el préstamo.

Art. 6º Los préstamos que realice el Consejo Central de Asignaciones Familiares de acuerdo al artículo 1º devengarán un interés no superior al 5 o|o. La Caja de Compensación Nº 29 atenderá la tarea sin aumentar su personal, el cual tendrá derecho al pago de las horas extras que deba cumplir por el cometido que se le asigna en la forma que convenga con el Consejo Central atendidas las condiciones que establece la legislación laboral para casos similares.

Dichas erogaciones, las que demande la impresión de formularios, y demás gastos indispensables serán imputados a la operación, debiendo en oportunidad darse intervención a la Inspección General de Hacienda.

Art. 7º La Caja de Compensación Nº 29 rendirá cuenta mensualmente al Consejo Central de la aplicación de la ley y verterá al Fondo Nacional de Compensación, antes del 30 de cada mes, las cantidades recaudadas en virtud de los artículos 3º, 4º y 5º de esta ley.

Art. 8º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 9º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 1955.

FERMIN SORHUETA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Decreto. Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias efectuar una adquisición de artículos alimenticios

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de junio de 1955.

Vista: La nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sobre la necesidad de adquirir entre las firmas de plaza, diversos artículos alimenticios;
Considerando: Que dicha adquisición responde a la necesidad del organismo de atender exclusivamente servicios oficiales,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir, de acuerdo a las disposiciones en vigencia, entre firmas de plaza, los artículos alimenticios siguientes:
Hasta 15.000 kgs. de canela molida o en rama; hasta 15.000 kgs. de cebada glaceada; hasta 3.000 latas de duraznos en almíbar; hasta 25.000 kgs. de fideos; hasta 100.000 kgs. de harina de maíz; hasta 10.000 kgs. de maíz pisado, blanco o amarillo; hasta 5.000 kgs. de orejones; hasta 500 kgs. de pasas de uva; hasta 15.000 kgs. de pasta o extracto de tomates; hasta 1.000 kgs. de sal fina; hasta 3.000 kgs. de sémola; hasta 20.000 kgs. de tocino; hasta 5.000 litros de vinagre.
Art. 2º Las adquisiciones que se mencionan en el artículo 1º serán realizadas con cargo a los fondos asignados al Consejo Nacional de Subsistencias para su gestión comercial y destinadas para atender exclusivamente las necesidades de Organismos Oficiales.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se hacen promociones en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1955.

Vistas para su provisión diversas vacantes existentes en la Imprenta Nacional;
Con la constancia de haber sido observadas las disposiciones sobre ascensos contenidas en el decreto ley número 10.388, de 13 de febrero de 1943 y concordantes y de que publicadas en la Oficina las propuestas, de acuerdo a lo prevenido por la resolución de 22 de octubre de 1952, no se han presentado observaciones ni reclamos contra las mismas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Efectuar en la Imprenta Nacional, Item 5.04, las siguientes promociones:

A) **Taller de Tipografía:**

Para proveer un cargo vacante de Maquinista de 3ª, categoría III, grado 6, sueldo doscientos veinte pesos (pesos 220.00) mensuales, al señor Domingo A. Santalla, actual Minervista de 2ª, categoría III, grado 6, sueldo doscientos veinte pesos ($ 220.00) mensuales.

Para un cargo de Tipógrafo de 2ª, categoría III, grado 8, sueldo doscientos sesenta pesos ($ 260.00) mensuales, al señor Juan Arreondo, actual Tipógrafo de 2ª, categoría III, grado 8, sueldo doscientos sesenta pesos ($ 260.00) mensuales; y para ocupar este cargo al señor Nelson Alvira, actual Tipógrafo de 2ª, extrapresupuesto, sueldo doscientos sesenta pesos ($ 260.00) mensuales).

B) **Taller de Diario Oficial:**

Para proveer un cargo de Tipógrafo de 2ª categoría III, grado 8, sueldo doscientos sesenta pesos ($ 260.00) mensuales, al señor Jacinto Yanes, actual Tipógrafo de 2ª, categoría III, grado 8, sueldo doscientos sesenta pesos ($ 260.00) mensuales (del taller de Tipografía; para subrogar a éste, al señor Randolfo Irazábal, actual Tipógrafo de 2ª, categoría III, grado 8, sueldo doscientos sesenta pesos ($ 260.00) mensuales.

Para ocupar un cargo de Mecánico de 2ª, categoría III, grado 9, sueldo doscientos ochenta pesos ($ 280.00) mensuales, al señor Francisco Bruno, actual Ayudante Mecánico, categoría III, grado 7, sueldo doscientos cuarenta pesos ($ 240.00) mensuales; para sustituir a éste, al señor Carlos Lorenzo, que revista como Aprendiz Mecánico, categoría IV, grado 3, sueldo ciento ochenta pesos (pesos 180.00) mensuales.

C) **Personal de Servicio:**

Para ocupar un cargo de Portero, categoría IV, grado 5, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales, al señor José Mémoli, actual Peón, categoría IV, grado 5, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales; y para este último cargo, al señor Juan Carlos Melo, actual Peón, extrapresupuesto, sueldo doscientos pesos ($ 200.00) mensuales.

2º Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Empresas Cinematográficas de Montevideo y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la creación de un Consejo de Salarios para Cinematógrafos del Departamento de Montevideo.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior, de fecha 7 de enero de 1954, cuenta con la vigencia mínima exigida por el artículo 30 de la ley de la materia para la procedencia de la convocatoria.

Considerando que, habiéndose dado cumplimiento a las exigencias contenidas en las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previenen la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30:· y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, que trabaja en las Empresas Cinematógrafos del Departamento de Montevideo, con exclusión del personal de operadores.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir representantes ante el Consejo.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del día siguiente al de la fecha de publicación del presente de-

creto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado hasta veinte (20) días más por el Tribunal de Elecciones.

Art. 4º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Confiterías y sus dependencias de la Capital y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de junio de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Confiterías con planta de elaboración (Grupo 9-D), del Departamento de Montevideo.

Resultando el último laudo emitido por el Consejo anterior fue dictado con fecha 9 de diciembre de 1953 y ha vencido el plazo que señala la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando que en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia y sus reglamentaciones y no existiendo obstáculo de índole legal que se oponga a la misma, procede acceder a lo solicitado.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previenen los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en las confiterías con planta de elaboración y todos sus anexos, dependencias sucursales y reparticiones (Grupo 9-D), instaladas en el Departamento de Montevideo.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º El envío de nóminas y complementos registros de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

Art. 4º Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo será prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se da por presentada una decisión complementaria y aclatoria al laudo de Consejo de Salarios del Grupo 4, para el personal de Asociaciones e Instituciones Gremiales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1955.

Vista la resolución complementaria y aclaratoria dictada por el Consejo de Salarios establecido para Asociaciones e Instituciones Gremiales (Grupo 4), al laudo dictado con fecha 21 de julio de 1954, publicado en el "Diario Oficial", número 14.295 del 9 de agosto del mismo año,

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución complementaria y aclaratoria de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO.

Dirección de la Secretaría General para los Consejos de Salarios

RESOLUCION ACLARATORIA Y COMPLEMENTARIA DICTADA POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA ASOCIACIONES E INSTITUCIONES GREMIALES, (GRUPO 4).

Montevideo, junio once de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos el laudo principal dictado por este Consejo de Salarios con fecha 21 de julio de 1954, publicado en el "Diario Oficial", N.o 14.295 del 9 de agosto del mismo año, en cuyo numeral séptimo se establece: "la situación de los trabajadores ocupados en AGADU (Asociación General de Autores del Uruguay), Cámara Mercantil de Productos del País, Consorcio de Representantes de Fábricas y Escritorios de Representantes de Fábricas, no comprendidos en las mejoras votadas, será estudiada y resuelta mediante un laudo complementario posterior".

Resultando que la exclusión momentánea de las actividades referidas en el numeral séptimo transcripto precedentemente, se debió a que los empleadores planteaban la imposibilidad económica de absorber los aumentos de retribuciones fijados en el laudo citado, obligando al Consejo con el acuerdo de obreros y patronos a profundizar con más minuciosidad la situación expuesta para resolverla luego con la mayor ecuanimidad y justicia;

Resultando que en virtud de una apelación interpuesta, el Poder Ejecutivo con fecha 17 de setiembre de 1954, "Diario Oficial", N.o 14.334 del 24 del mismo mes y año, modificó el laudo principal aludido rebajando las escalas de aumentos, pero manteniendo sin observaciones el numeral séptimo del mismo, quedándole el camino expedito a este Consejo, para proveer sobre el particular, en razón de lo cual, las Empresas que habían alegado no poder pagar las retribuciones votadas por el Consejo de Salarios, consideraron que la reducción operada se ajustaba a sus posibilidades y que ya habían perdido actualidad sus aspiraciones para formar Subconsejos. Que precisamente coincidiendo con esa posición, la AGADU según consta en acta de la sesión del Consejo de fecha 29 de julio de 1954, se comprometió a pagar el laudo que quedará firme desde el 1º de abril de 1955, en base a un acuerdo con sus empleados y que la Cámara Mercantil de Productos del País, también expresó su conformidad en aplicar el laudo a los empleados a partir del 1.o de setiembre de 1954, y que en cuanto al Consorcio de Representantes de Fábricas y Escritorios de Representantes de Fábricas, también aparecen contemplados en la resolución modificatoria del Poder Ejecutivo, procediendo en consecuencia, disponer la inclusión de todas esas actividades en el laudo definitivo que quedó firme y ejecutariado.

Considerando que la incorporación de las actividades mencionadas en el laudo principal se adapta a la convocatoria respectiva y a la línea de conducta seguida por el Poder Ejecutivo en su resolución definitiva, que determinó que quedara firme el laudo referenciado.

Considerando que dados los casos planteados, en lo que se refiere a las situaciones de ingreso de los cobradores a diversas Instituciones, se resolvió en forma unánime establecer una cláusula expresa al respecto, que se encuentra incluída en el numeral segundo de la presente resolución.

Considerando las razones expuestas y los antecedentes glosados, este Consejo de Salarios instituído para el Grupo 4 (Asociaciones e Instituciones Gremiales), por unanimidad de presentes,

RESUELVE:

1º) Declarar incorporadas al laudo principal emitido por este Consejo de Salarios el 21 de julio de 1954, publicado en el "Diario Oficial", Nº 14.295 del 9 de agosto del mismo año y con las modificaciones introducidas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1954, "Diario Oficial" número 14.334 del día 24 de setiembre del mismo año, las siguientes actividades AGADU con vigencia desde el 1.o de abril de 1955, Cámara Mercantil de Productos del País con vigencia desde el 1.o de setiembre de 1954; Consorcio de Representantes de Fábricas y Escritorios de Representantes de Fábricas con vigencia desde el 1.o de abril de 1954.

2º) Los cobradores al ingresar a cualquiera de las Asociaciones o Instituciones comprendidas en jurisdicción de este Consejo, percibirán como sueldo mínimo por lo menos lo ganado como promedio durante los últimos seis meses por el cobrador efectivo que hubiera percibido menor remuneración durante ese lapso.

3º) Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Enrique F. Mendive, Presidente. — Ernesto Stirling, Delegado del Poder Ejecutivo. — Dante De Camilli, Omar Degiorgis, Delegados Patronales. — Estanislao W. Tasende. — Juan Carlos Pouso, Delegados de los Personales. — Federico A. Cibils Salvañach, Inspector Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Director.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Sábado 2 de Julio de 1955 — Núm. 14558

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años ...	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $		$	
			20.000.00	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente Nº 270, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL LAGROTTA y JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Julio 13 (trece) de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $36.00 30|pub. 8842 Jn.29-v ag.3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 225, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO ALBUIN, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) (Cta. cte.) 30|pub. 31588 Jn.20-v.jl.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 347, Año 1947, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALFREDO ANTONIO ATIENSA, FELIPE QUATROCHI MARIETTA y LUIS MARIA HERNANDEZ MORON, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo diez de mil novecientos cincuenta y cinco.

$36.00 30|pub. 7032 Jn.1º-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 103
Segundo llamado

Artículo: Un equipo de soldar, eléctrico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 4 de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1955.

12) (Cta. cte.) 4|pub. 31718 Jn.30-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 106
Segundo llamado

Artículos: Chapas galvanizadas; Remaches estañados; Hierro planchuela; Hierro redondo

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura Julio 5 de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1955.

12) (Cta. cte.) 5|pub. 31705 Jn.29-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 114
Primer llamado

Artículos: Tela tropical marfil; Entretela blanca; Percalina; Forro; Crin; Acolchado; Paño

azul; Entretela fina; Crin; Percalina; Brin; Botones; "escudos" dorados; Botones; Nudos húngaros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 12 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 28 de 1955.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31719 Jn.30-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 42
Cuarto llamado

Artículos: Papel delgado; Broches; Plumas; Cintas; Almohadillas; Reglas; Matrices; Cintas reloj; Leznas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Julio de 1955, a las 10 horas.— Montevideo, Junio 24 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31698 Jn.28-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 108
Segundo llamado

Artículo: Leña de eucaliptus.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Julio de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 25 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31697 Jn.28-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 107
Segundo llamado

Artículo: Lana lavada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Julio de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Junio 25 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31699 Jn.28-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 112
Primer llamado

Artículos: Brin azul; Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 7 de Julio de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31648 Jn.25-v.jl.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 113
Primer llamado

Artículo: Cueros guarnición natural.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 7 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31649 Jn.25-v.jl.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 110
Primer llamado

Artículo: Grasa comestible.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Julio de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 20 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31631 Jn.23-v.jl.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 109
Primer llamado

Artículo: Cueros carona avellana.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31609 Jn.22-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 111
Primer llamado

Artículos: Tablas de pino Brasil; Cartón fibra; Chapa compensada; Porta candados s|m.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Julio de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Junio 20 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31632 Jn.23-v.jl.4.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 115
Primer llamado

Artículos: Papel obra de 1ra.; Cartón gris; Papel embalaje.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Julio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1955.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31717 Jn.30-v.jl.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Licitación pública Nº 54. — Asunto 1123|54
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 54 para adquirir diversas máquinas y materiales para cinematografía.

Licitación pública Nº 54. — Vence el 29 de Julio de 1955, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde la 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo 22 de Junio de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31687 Jn.27-v.jl.7

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|26
Segundo llamado
Fletes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transportes de trigo por camiones, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 8 de Julio de 1955, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso s|calle Solís.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31695 Jn.23-v.jl.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|20
Segundo llamado

Sucursal Vichadero. — Construcción de nuevo edificio para sede de la Sucursal y reforma y ampliación de la casa del Gerente

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Vichadero, Rivera y Melo, al precio de $ 20.00 el ejemplar.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 13 de Julio de 1955 a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

El Banco adelantará el dinero sobre los materiales que puedan acopiarse en obra, de acuerdo con las normas que, a los efectos se fije oportunamente.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31700 Jn.28-v.jl.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|25
Segundo llamado

Sucursal Minas. — Suministro e instalación de una nueva caldera de calefacción a gas oil, sustituyendo la existente y obras complementarias

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Minas

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 22 de Julio de 1955 a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31701 Jn.28-v.jl.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la compra de un microscopio de investigación y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de los sobres-propuesta, tendrá lugar el día 12 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Secretaría antes mencionada y en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (Cta. cte.) 3|pub. 31715 Jn.30-v.jl.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de una balanza de precisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de los sobres-propuesta, tendrá lugar el día 13 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Secretaría anteriormente mencionada y en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (Cta. cte.) 3|pub. 31716 Jn.30-v.jl.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 15|955
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la construcción de Entrada y Anexo a ejecutarse en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio, 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Julio de 1955, a la hora 16 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31623 Jn.23-v.jl.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación Nº 16|955
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública, para la construcción e instalación de puertas de entrada, mostrador y cabinas telefónicas en el pabellón principal donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Julio de 1955 a la hora 15 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 18 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31624 Jn.23-v.jl.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 850
Segundo llamado

Adquisición de inyectores para guinches a vapor

Fecha de apertura: 8 de Agosto de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — El Director de Administración.

12) (Cta. cte.) 3|pub. 31731 Jl.1º-v.jl.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.000
Adquisición de 9.000 metros de lona de cáñamo impermeable

Fecha de apertura: 28 de Julio de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — El Director de Administración.

12) (Cta. cte.) 3|pub. 31714 Jn.30-v.jl.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 47
Tercer llamado
Máquinas de escribir

Apertura: día lunes 11 de Julio de 1955. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — La Proveeduría.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31720 Jn.30-v.jl.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para realizar las obras de reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Escuela Nº 132, de práctica, del Departamento de Montevideo, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio corriente a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 21|pub. 31607 Jn.22-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para realizar las obras de reparaciones que requiere el local ocupado por el Grupo Escolar Sanguinetti, del Departamento de Montevideo, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio de 1955, a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 21|pub. 31612 Jn.22-v.jl.15.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 113

Se llama a licitación pública para el suministro de 400 (cuatrocientas) resmas papel obra 1ra. 0.81 x 1.18 de 60 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1955 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31696 Jn.28-v.jl.6.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Julio próximo a las 15 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela Militar, Avenida Garibaldi Nº 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 8472 Jn.22-v.jl.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir: 21 Uniformes de portero (saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 5 de Julio de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 9|pub. 31653 Jn.25-v.jl.5.

P. L. U. N. A.
LLAMADO A ASPIRANTES

P.L.U.N.A. llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos técnicos en el Dpto. de Operaciones, Aeropuerto Nacional de Carrasco: 4 Oficiales chapistas a un jornal de $ 15.00 (quince pesos) por día; 4 medio oficiales a un jornal de $ 9.50 (nueve pesos con cincuenta centésimos) por día; 3 oficiales ajustadores a un jornal de $ 15.00 (quince pesos) por día; 2 oficiales tapiceros a un jornal de $ 15.00 (quince pesos) por día.

Las solicitudes se recibirán en la Sección Oficina de Personal, calle Paraguay 1508, 2º piso, de 13.30 a 18.30 horas, hasta el día 8 de Julio inclusive. — La Gerencia General.

27) (Cta. cte.) 8|pub. 31704 Jn.29-v.jl...

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA

El Consejo Central de Asignaciones Familiares llama a licitación pública para la adquisición de 500.000 y 1.000.000 de cuadernos de una y dos rayas.

Pliego de condiciones en San José 1132, 3er. piso.

Apertura de las propuestas: 4 de Julio de 1955, en la dirección señalada a las 17 horas.

12) $3.60 3|pub. 8956 Jl.1º-v.jl.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de mil seiscientas (1.600) toneladas de leña, como combustible, destinadas a la Usina de P. y B. de Agua de la ciudad de Mercedes, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, los que podrán recabar información al respecto, y adquirirlos al precio de $ 1.50, en la Sección Escribanía, en la calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, los días lunes a viernes, de 13 y 30 horas a 18 y 30, y sábados de 8 a 12 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la ciudad de Mercedes, en el local de la Oficina de "O.S.E.", el día 12 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31676 Jn.27-v.jl.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar cargos "a término" en la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, a saber: JUAN P. PASTORINI, Ajustador Mecánico 3ra.; RUBEN GARCIA, Ajustador Mecánico 3ra.; JULIO C. PEREYRA, Carpintero de 3ra.; ALFREDO WAIDMAYR, Peón, y JURANDIR DOLDAN, Tapicero. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — La Gerencia General.

8) $7.20 3|pub. 8951 Jl.1º-v.jl.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AVISO

El 1º de Agosto de 1955, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31589 Jn.20-v.jl.6.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2681

Se llama a licitación pública para la compra de 3.000 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedaneos.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

La apertura de la oferta, se realizará el día 3 de Agosto de 1955, a las 16 horas, en el local arriba mencionado.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31640 Jn.24-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.685. — Alcohol etílico. — Apertura: 4 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.686. — Sustancias explosivas y accesorios. — Apertura: 10 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.687. — Válvulas. — Apertura: 30 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.688. — Medicamentos. — Apertura: 26 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).

12) (Cta. cte.) 8|pub. 31725 Jl.1º-v.jl.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.666. — (Segundo llamado). — Pilas para linternas. — Apertura: 8 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.669. — (Segundo llamado). — Cubiertas y cámaras para semi-remolques. — Apertura: 7 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.682. — Almanaques A.N.C.A.P. para el año 1956. — Apertura: 29 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.683. — Artículos de papelería. — Apertura: 1 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.684. — Construcción de una Estación de Servicio, ubicada en la Avda. 18 de Julio y Coronel Brandzen. — Apertura: 27 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

(Cuenta corriente) 8|pub. 31686 Jn.27-v.jl.5.

U. T. E.
LICITACION Nº 4187|55
Equipos de bombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1955, a las 16 horas, para proveerse de equipos para la instalación de abastecimiento de agua a la población de Rincón de Baygorria: dos bombas para toma de agua y dos, para elevar, dos medidores de flujo; repuesto y acces.; equipo mezclador y dosador del sulfato de alúmina, y uno de la cal, etc.; dos filtros a presión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7 30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31690 Jn.27-v.jl.7.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SAN CARLOS
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Julio de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. Nº 10, en San Carlos, Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31727 Jl.1º-v.jl.12.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN CARDONA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Julio de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. Nº 1, en Cardona, Departamento de Soriano, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31635 Jn.24-v.jl.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"SANTIAGO CAMEJO FREITAS, oriental, escritor, solicita la inscripción de la obra titulada "Flores de camalote" (Poemas-Mont. 1955), de la que se declara autor". — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 8890 Jn.30-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ISABEL SESTO, oriental, profesora, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Joaquín María Machado De Assis. Su ideología a través de la novela" (Mont. 1954), de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 8846 Jn.29-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ARMANDO BICA PEDEMONTE, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Muchachita de arrabal" (tango) y "Muchachos de mi barrio" (tango), de cuyas músicas se declara autor". — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8761 Jn.27-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"VICENTE ROVETTA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical (zamba) titulada "Costas del Uruguay", de la que se declara autor de música, perteneciendo la letra a Ariel Badano. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8745 Jn.27-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Caminito de las sierras" (vals), "La predilecta" (zamba), "El desalojo" (zamba), "El nidito" (triste campero) y "La Asunción" (zamba), de cuyas músicas se declara autor. perteneciendo las letras a Ariel Badano. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$8.00 10|pub. 8744 Jn.27-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MARCELO HERMIN PALMA, oriental, domiciliado en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de la obra titulada: "Crisol de ensueños" (poesías), de la que se declara autor".— Montevideo, 20 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4 00 10|pub. 8522 Jn.23-v.jl.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.188. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha: Juan Luis Calcelia, Enrique Del Arco y Omar Decaux, de Montevideo, Uruguay, han solicitado registrar la marca "REALCE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8923 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 74.184. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FORT-I-FIDE", para artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8904 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 74.182. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "QUINANGIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8892 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 74.164. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALKANEX", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8615 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 74.095. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — Con esta fecha: Luis Alberto Rezendes y Dámaso Tor, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "PRONTOLUX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8506 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 74.153. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha: "Abal Hnos. S. A.", ha solicitado la renovación de la marca "RODELU", para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 8466 Jn.22v.jl.2.

ACTA Nº 74.129. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, por Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DRENALECH", para distinguir "Productos Veterinarios", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8800 Jn.23-v jl.8.

ACTA Nº 74.142. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Salomón Rapstein, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOSTON", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8801 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 74.149. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "LORD", para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 8802 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 74.178. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Edo. Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "POLIACTIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8781 Jn.28 v.jl.8.

ACTA Nº 74.133. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien G.m.b.H., Alemania, solicita la marca "NEXA-LOTTE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8627 Jn.24-v.jl.5.

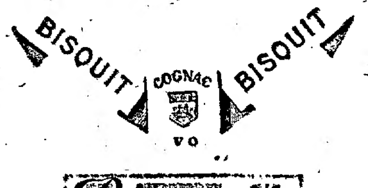
ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha: O[illegible]es Braida, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 8705 Jn.25-v.jl.6.

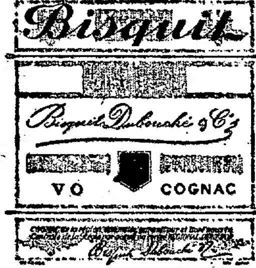
ACTA Nº 74.166. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "TEXTIMA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8699 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.146. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Compagnie Française des Matieres Colorantes Societe Anonyme, de París, Francia, solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$14.00 10|pub. 8700 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.152. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S. a R. L. Bisquit Dubouche & Compagnie Laporte Bisquit & Compagnie Successeurs, de Jarmac, Francia, solicitan la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub. 8701 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.159. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Víctor y Albert Yafe, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NUEVA LINEA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8702 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.160. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Salzberg y Saquin, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ANDRE'S", para artículos de las clases 5 y 14. — Publíquese or diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8703 Jn.25-v.jl.6.

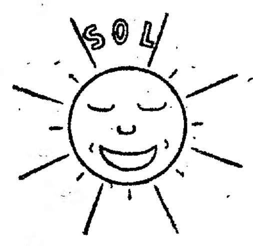
ACTA Nº 74.161. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "JUVRAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8704 Jn.25-v.jl.6.

Trámites de marcas

ACTA Nº 74.157. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RATONAGUA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8542 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 74.150. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Antonio Morgade, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CUEVA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8475 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 74.187. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8957 Jl.1º-v.jl.12.

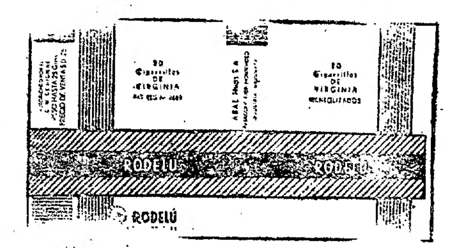
ACTA Nº 74.171. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BISMU-RECT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8736 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 74.170. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chimex S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TRINSICONLILLY", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8735 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 74.172. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DUO-RECT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10pub. 8737 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 74.155. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha: Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado la marca "CORTRICYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8464 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 74.141. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 8473 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 74.154. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 8463 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 74.114. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — Con esta fecha: Raúl Senin, ha solicitado renovar la marca "STUMPEN", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8465 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 74.151. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha: Perrin S. A., de Montevideo, solicita la marca "DULCELIN", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8474 Jn.22-v.jl.2.

ACTA Nº 74.180. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FENYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8833 Jn.[illegible]

Trámites de patentes de invención industriales

ACTA Nº 10.729. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por The Procter & Gamble Company, de Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición de materia consistiendo esencialmente de una mezcla de éteres alifáticos molecular superiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8897 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 10.730. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formas mejoradas de cierre en las unidades de vidrios múltiples que constan por lo menos de dos planchas de vidrio espaciadas que se unen en sus periferias por tira periférica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8903 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 10.727. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nicol & Andrew Limited de Escocia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para esmerilar y/o rectificar y bruñir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8834 Jn.29-v.jl.9.

ACTA Nº 10.728. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8835 Jn.29-v.jl.9

ACTA Nº 10.726. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha: Dora Rosa Huber, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mesas plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8780 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 10.723. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe des Forges et Ateliers du Creusot (Societe Anonyme), de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en las compuertas de fondo deslizantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8733 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 10.724. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Alberto Moro, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en las sombrillas transportables para playa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8732 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 10.721. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir un producto de vacuna para la poliomielitis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8691 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 10.714. — Montevideo, Junio 14 de 1955. — Con esta fecha los señores Leonel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto José Mondino Frávega, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8471 Jn.22-v.jl.2.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 13-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, p. 1.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31726 Jl.1º-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4883. — Propiedad de Estancias Domingo Bordaberry S. A. — Padrón Nº 6246 (parte). — Area: 3 H. 2855 m.c. 20 dm.c. — Ubicación: 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Ruta Nº 5|Ramal. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria.

Expediente Nº 4954. — Propiedad de Blanca Couto de Rinaldi y Herman Alonso. — Padrón Nº 215 (parte). — Area: 8 H. 0510 m.c. 53 dm.c. — Ubicación: 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Ruta Nº Ramal de 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31685 Jn.27-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4553. — Propiedad de Isidro Dutra Da Silveira. — Padrón Nº 5028 (parte). — Area: 5 H. 285 m.c. — Ubicación: 7.a Sec. Jud. del Dpto de Paysandú. — Ruta Nº 26 — Tramo: Valle Edén - Queguay Chico.

Expediente Nº 4545. — Propiedad de Joaquina Luisa Dutra Da Silveira. — Padrón Nº 1051 (parte). — Area: 24 H. 4508 m.c. — Ubicación: 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Ruta Nº 26. — Tramo: Valle Edén - Queguay Chico

Expediente Nº 4946. — Propiedad de Agustín Ferrari. — Padrón Nº 2001 (parte). — Area: 3 H. 3610 m.c. 52 dm.c. — Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto de Paysandú. — Ruta Nº 90. — Tramo: Esperanza - Parada km. 71.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31681 Jn.27-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 3821. — Propiedad de Bibiano Francisco Echeverría. — Padrón Nº 3837 (parte). — Area: 23 H. 1227 m.c. 30 dm.c. — Ubicación: 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. — Ruta Nº 21|Ramal. — Tramo: Ruta 21-Ruta 55.

Expediente Nº 4456. — Propiedad de Félix David Celio. — Padrón Nº 8223 (parte). — Area: 1 H. 2335 m.c. 62 dm.c. — Ubicación: 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. — Ruta Nº 2. — Tramo: Nueva Helvecia - Carretera Rosario Cardona.

Expediente Nº 3768. — Propiedad de Carlos Aurelio Walser. — Padrón Nº 10401 y 10285 (partes). — Area: 3 H. 4846 m.c. 05 dm.c. — Ubicación: 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. — Ruta Nº Ramal de 12. — Tramo: Colonia Miguelete - Nueva Palmira.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31682 Jn.27-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 3953. — Propiedad de Isidoro Adami. — Padrón Nº 2459 (parte). — Area: 7501 m.c. 15 dm.c. — Ubicación: 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Ruta Nº 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones

Expediente Nº 3478. — Propiedad de Suc Octavia Molins de Abreo. — Padrón Nº 20 (parte). — Area: 2 H 9773 m.c. 00 dm.c. — Ubicación: 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Ruta Nº 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones

Expediente Nº 4362. — Propiedad de Eustaquia Frandini. — Padrón Nº 13211 (parte). — Area: 1761 m.c. 7195 cm.c. — Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Ruta Nº 107. — Tramo: Canelones - Sauce por Paso Calleros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31683 Jn.27-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4126 — Propiedad de José Luis Turena y otros. — Padrón Nº 1085 (parte). — Area: 5 H. 0000 m.c. — Ubicación: 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Ruta Nº 4. — Tramo: Artigas - Encrucijada Ruta 31.

Expediente Nº 4707. — Propiedad de Belarmina Texeira Núñez de Souza Reis. — Padrón Nº 1099 (parte). — Area: 6 H. 9396 m.c. 70 dm.c. — Ubicación: 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo.

Expediente Nº 4569. — Propiedad de Juan M. Cunha. — Padrón Nº 4959 (parte). — Area: 7 H. 7307 m.c. — Ubicación: 5.a Sec. Jud del Dpto. de Salto. — Ruta Nº 26. — Tramo: Valle Edén - Queguay Chico.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31684 Jn.27-v.jl.5.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos Alcira Ferreira de Bendeza Alfredo Sande Adelaida Casella de Ceriani Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida Se hace pública esta petición advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 12
$158 40 90|pub 2823 Mz.26-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955 — La Dirección
8) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Límite, Sebastiana A de Olivera Delia Darigrande, José de León Juan José Límite Sebastián Solano, María Leniti. María C Salarni Nicanor Barrios Pedro Pomies y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo. 23 de Abril de 1955 — La Dirección
8) $144.00 90|pub. 5618 [illegible]-v.ag.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.
8) $180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de recargos y tratamiento superficial proyectados para los tramos de los caminos Servando Gómez entre C. Carrasco y fin de pavimento; Buffa entre C. Cibils y Bajo de la Petiza; Oncativo entre C. Carrasco y Cepeda; Besnes Irigoyen entre Fortet y Raiz y Curuzú Cuatiá entre Las Flores y Av. Gral. Simón Martínez, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal, 7º piso.
12) (Cta. cte.) 3|pub. 31728 Jl.1º-v.jl.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO ETCHEGARAY para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre los solares Nos. 443, 445 y 447 de la manzana Nº 82 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindidas las primitivas concesiones sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 27 de Mayo de 1955.— Dr. Walter J. Othaix. Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31427 Jn.6-v.jl.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre las de Dr. Morquio y la que sigue a Dr. Giganda; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 15 de Junio de 1955.
8) $60.00 30|pub. 8577 Jn.23-v.jl.28.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
MODIFICACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

La Junta Departamental de Tacuarembó, en uso de sus facultades, resuelve:

Artículo 1º Modifícase el Impuesto Inmobiliario en la siguiente forma:

Los inmuebles comprendidos en los límites del Departamento de Tacuarembó y poseídos a cualquier título, pagarán por concepto de Contribución Inmobiliaria, una cuota anual que se aplicará según el valor de aforo de acuerdo a la siguiente escala de tasas:

Aforos	Tasas
Hasta 2.000 pesos de aforo	6 ‰
De 2.001 a 3.000 pesos de oforo	8 ‰
De 3.001 a 5.000 pesos de aforo	10 ‰
De 5.001 a 10.000 pesos de aforo	11 ‰
De 10.001 a 15.000 pesos de aforo	12 ‰
De 15.001 a 20.000 pesos de aforo	13 ‰
DE 25.001 a 30.000 pesos de aforo	15 ‰
De 30.001 a 40.000 pesos de aforo	16 ‰
De 40.001 a 50.000 pesos de aforo	17 ‰
De 50.001 a 75.000 pesos de aforo	18 ‰
De 75.001 a 100.000 pesos de aforo	19 ‰
De 100.001 a 150.000 pesos de aforo	20 ‰
Más de 150.000 pesos de aforo	22 ‰

El impuesto se liquidará de acuerdo con la cuota correspondiente al valor respectivo, sin efectuarse escalonamientos progresionales.

Cuando un mismo propietario posea varios predios linderos se considerarán como una sola propiedad, sumándose los imponibles al efecto de la determinación de la escala a aplicar.

Artículo 2º La defraudación a lo dispuesto en la última parte del artículo anterior y a lo establecido en el último inciso del artículo 2º de la Ley del 23 de Noviembre de 1951, se penará con una multa igual al monto del impuesto.

Artículo 3º Los propietarios de edificios, cuya construcción ya se haya iniciado o se inicie después de la sanción de esta ordenanza y que se encuentren en condiciones de habilitación, de conformidad con la Ordenanza Municipal de construcciones, antes del 1º de Julio de 1957, gozarán de una rebaja del 50 % del impuesto que grave el bien, por el término de 10 años a partir del ejercicio siguiente de dicha habilitación.

Gozarán de exoneración por el mismo término, los bienes en que se construya el edificio, en las mismas condiciones, con recursos obtenidos de instituciones oficiales, mediante préstamos de fomento a la edificación, siempre que se trate de una única propiedad, habilitada por su dueño, y el préstamo cubra una cantidad no inferior al 50 % del aforo.

Artículo 4º Deróganse las cuotas establecidas en el artículo 1º de la Ley 9.189 del 4 de Enero de 1934, modificadas por el artículo 2º de la Ley 10.977 del 4 de Diciembre de 1947 y el artículo 1º de la Ley Nº 12.034 del 27 de Noviembre de 1953.

Artículo 5º Derógase el artículo 44 de la Ley Nº 9.189 del 4 de Enero de 1934.

Artículo 6º Las disposiciones de esta Ordenanza empezarán a regir a partir del 1º de Julio de 1955.

Artículo 7º Continuarán en vigencia las disposiciones legales actuales que regulan el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, en todo lo que no se oponga a la presente Ordenanza; en consecuencia, las exoneraciones, bonificaciones y reducciones y de impuesto vigentes y no afectadas por este decreto, se mantienen en su totalidad, en las mismas condiciones que actualmente rigen.

Artículo 8º Una vez realizado el reaforo general de la propiedad proyectada el Concejo Departamental estudiará la modificación de las tasas que se imponen por el artículo 1º, adecuándolas a los aumentos de aforos que se sancionen y las necesidades municipales, debiendo someter su proyecto a resolución de la Junta Departamental.

Artículo 9º (Disposición transitoria). — La diferencia entre lo abonado por el ejercicio 1955 y lo que corresponda según lo dispuesto por esta Ordenanza, deberá ser satisfecho dentro de los plazos que rijan para el pago del ejercicio 1956, vencidos los cuales, correrán los recargos pertinentes.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por la Junta: Dr. Antonio Casas Mello, Presidente. — Santos C. Acosta, Secretario. — Tacuarembó, 6 de Junio de 1955. — R. 906. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 299 de la Constitución de la República. — Por el Concejo: Orestes C. Vidal, Presidente. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.
27) $112.00 10|pub. 8823 Jn.29-v.jl.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Julio 1º de 1955

8.a Sección

MANUEL BLANCO CORREDOIRA, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Minas 2116 y MARIA VILAS ABAL, 26 años, soltera, española, domiciliada Minas 2116.

MARIO MIGUEL MOALLI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 1587 y PERLA ESPAÑA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1587.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL GUERRERO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2047 bis y MARIA ISABEL CORTINAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2047 bis.

HILDO DONATE TOLEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguapey 3438 y MARIA ELISA MACIEL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aguapey 3438.

PEDRO HERNANDEZ NUÑEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Etchegaray 2336 y ZULEMA ROMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Etchegaray 25.

PEDRO JACINTO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2594, apto. 7 y MIRTHA GLADYS AGUIAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2594.

11.a Sección

HUGO ABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3230 y ELBA MIERES, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3235.

JUAN CARLOS RIVEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4638 y MIRTHA GLADYS GAMBORENA CASTET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4638, apto. 4.

JOSE SILVERA, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2546 y ROBUSTIANA ALDABE, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Carlos de Villademoros 2546.

CARLOS ARMANDO GIORGI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ruben Darío 3282 y EMILIA BEATRIZ PEREZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4854.

WALTER ALIPIO ARANAGA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Novara 3358 y ROSA KARAM, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3721.

JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4694 y AIDA ABALO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4694.

CARLOS EDISON JUALVE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3722 y SANTA TERESA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3722.

SUSANO BUSTAMANTE, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dunant 3888 y DELMA ZUCENA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3888.

NESTOR DUARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tíber 3534 e IRENE SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 3585.

12.a Sección

JUAN ANTONIO VICENZO, 41 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Millán 3316 y LORELEY DORA ALONZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3316.

DAVID SCHERZER, 60 años, viudo, comercio, austríaco, domiciliado Porongos 3448 y FANNY LIQUORNIK, 56 años, viuda, austríaca, domiciliada Porongos 3448.

NELSON FERNANDO BENTANCOR, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2896 y BLANCA NIRIA URETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2896.

JULIO ALEJANDRO TORRES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2128 y MARIA MORI, 42 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Enrique Martínez 2128.

WALTER CABRERA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2457 y MARIA ANGELICA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1626.

JOSE MANUEL ANIDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2767 y EMA MARTINEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2767.

JOSE DI LEO, 35 años, soltero, corredor, italiano, domiciliado General Flores 2641 y YOLANDA BRANDA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2641.

EDUARDO RAMON LISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2608 y ECILA RENEE AMEIGEIRAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2520.

14.a Sección

JOSE EMILIO PEREIRA PEREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3330 y TERESA DEL CARMEN PERDIGON PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3330.

ALBINO RIAL SOUTO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Fructuoso 936 y NORA ESPERANZA RYAN OLIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 936.

PILAR SERAFIN CENTURION MILLER, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Castillos 2564 y MARIA TERESA ALVAREZ BRITOS, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Castillos 2564.

15.a Sección

CARMELO ANTONIO SCARPA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1182 y GLADYS BAEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1182.

HOMERO CLELIO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1672 y MARIA ESTHER VILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1672.

CESAR MELCHOR MANGIAROTTI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Requena 1685 y ESTHER MACHADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1635.

19.a Sección

KARKOUR BAKLAYAN, 26 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado Joanicó 3926 y CARMEN MAISIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2124.

ANGEL NELSON MEDINA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuchilla Grande de 4915 y MARIA TERESA CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1682, ap. 6.

JULIO WASHINGTON ARENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2438 y NELIDA SEGUESSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2435.

20.a Sección

DANTE JESUS ROSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4197 y MARIA ILDA GLADYS VERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4197.

HAIG SAHAKIAN ERGANIAN, 29 años, soltero, químico farmacéutico armenio, domiciliado Simón Martínez 4196 e ISABEL KEUSSAYAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4345.

24.a Sección

JOSE RICARDO JUANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1790 y YOLANDA VICENTA PIRROCCO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3698.

ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 2715 y BLANCA SONIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1329.

14) $2.00 3|pub. v.jl.4.

Montevideo, Junio 30 de 1955

4.a Sección

RAMON BONIFACIO CAMPS, 41 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado San José 874 y TERESA CAIRELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 874.

10.a Sección

ALADINO BENTANCORT, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2434 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2686, ap. 4.

JOSE MARIA CERNADAS, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Monzón 1861 y MABEL JUANA MENENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monzón 1861.

LORETO GREGORIO REYES, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aficial A 2168 bis y DONATA HERMOGENES RIOS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 2168 bis.

EMILIO CAMPOS, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Propios 2507 y RAMONA HILDA PUIG, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5328.

JOSE MARIA GAZAÑOL, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azara 3976 y MARIA EUGENIA MARTINEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3976.

12.a Sección

VIRGILIO FACUNDO AUGUSTO BUSTAMANTE, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Larrañaga 2605 y CONCEPCION SOUZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3605.

14.a Sección

CARLOS WALTER LEMOLE CENANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3739 y ALBA ALICIA LEAL PINTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Suárez 3789.

17.a Sección

HECTOR VENUS FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3525 y JESUSA LUTGARDA GALDAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3525.

PEDRO CARLOS GONCALVEZ PINTO, 22 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Ch. Mendoza s|n y ELENA CLIOSTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s|n.

FRANCISCO ANTONIO DI MATTIA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado José Ramírez 4506 y ANTONIETTA MORRONE, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Ch. Mendoza s|n.

JOSE GERVACIO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4591 y AIDA REINA BRITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4591.

MANUEL ORIBE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Torricelli 66 y MARTA ELIDA TIERNO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4935.

ROBERTO JULIO MARCHISIO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3563 y FILOMENA DAMONTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3563.

18.a Sección

HUGO CARLOS VIGNALI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1523 y OFELIA PIZZA ALVAREZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1523.

CLEBER CARLOS RODRIGUEZ DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2736, ap. 3 y NELCYS GUIOMAR CATALDO CORRADI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2527 A.

ASDRUBAL RAUL ROVIRA PRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2540 y ELSA MARINA GARCIA PAGOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 918.

GUSTAVO SCHORR, 65 años, soltero, comercio, austríaco (c. legal), domiciliado José Martí 3288 y CLARA AUGUSTA GISELA MEYER, 48 años, viuda, alemana (c. legal), domiciliada Pedro F. Berro 734.

JOSE PEDRO BONINI, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado García Cortinas 2359 y MARIA CELIA MONTALDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2289.

CARLOS ALBERTO PRIGGIONE, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1462 y ANA IRIS RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1462.

ALBERTO ANGEL ROSSI, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado A. Díaz 1376 y ELENA SABINA RIVA, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Acevedo Díaz 1373.

CELSO CALVO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Brasil 2463 y BLANCA AMELIA LIBRAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2463.

AMERICO GERVASIO BARABINO, 39 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Patria 666 y MARGARITA CLEMENCIA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 666.

GERVACIO ALFREDO MARTINEZ, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Brito del Pino 1397 y MARIA BLANCA BICA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1397.

20.a Sección

CARLOS PALLEROLA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4239 y LEONCIA DE ARMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 541.

21.a Sección

HECTOR ANZOLABEHERE, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Esmeralda 393 y ALBORADA BACCINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 489, apto. 2.

RICARDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Danubio 5091 y OLGA ZANONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1598.

RAUL ENRIQUE BORDAS, 18 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Edison 4564 y MIRTA GISELDA DUGLIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel s|n.

HECTOR MARIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Millán 4429 y BLANCA GUTIERREZ ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4429.

22.a Sección

JOSE MARIA AMADO COLLAZO, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado L. Pérez 3624 y ANA MARIA DA FONSECA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3624.

ARPAD MANDEL, 59 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado Fco. Rodrigo 3169 y NORA SCHWARCZENBERG, 55 años, soltera, oriental, domiciliada F. Rodrigo 3169.

LUIS ALBERTO ARELLANO, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado L. Pérez 4076 y FRANCISCA JUAREZ, 51 años, soltera, argentina, domiciliada L. Pérez 4076.

SANTOS DESTRADES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Parma 3075 y MERCEDES DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3075.

FRANCISCO ISMAEL TERAN, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Hum 3353 y OLGA RENEE ROJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3353.

NELSON CIRIO ACOSTA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3619 y DELFINA MIRTHA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3619.

23.a Sección

FERNANDO HECTOR UBARNE ESPINOSA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2991, apto. 5 y AMERIS GHICHON PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2991.

WALDEMAR CORRENGGA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3148 y MIRTA ELVIRA DAVYT, 18 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3148.

ARTURO CARLOS RUFINO LOPEZ PARADA, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Monte Caseros 2626, apto. 9 y MARIA IRMA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2626.

EDUARDO BENGLIAN, 28 años, divorciado, jornalero, libanés, domiciliado Pte. Giró 2472, apto. 2 y SIRVART MESDJIAN, 28 años, soltera, siria, domiciliada Pte. Giró 2472, apto. 2.

CARLOS ARIEL CUITIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2831 bis, apto. 2 y TERESITA SUSANA MORO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3014.

24.a Sección

ERNESTO QUIRUJA REGUEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. Rossell 1633 y LUISA CROSA BARITE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3079.

JOSE ALVES DA CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1766 y HEBE TERESA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1798.

14) $2.00 3|pub. v.jl.2.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ASHER BEECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 8944 Jl.1.o-v.ag.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BLENGINI FERRO y de MARIA SILVA DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1200 10|pub. 8945 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o ROSITA SAVOINI DE LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8946 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA LEGRAND LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8947 Jl.1.o-v.jl.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de MARIA LUISA o ROSITA SAVOINI DE LAGUARDIA" (Lo 50 Fo. 580) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Luisa Savoini de Laguardia, pues en la misma, donde dice "Rosita Savoini de Laguardia" debe decir "MARIA LUISA SAVOINI DE LAGUADIA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 8952 Jl.1o-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RICARDO TOPOLANSKI SIERRA y ZULMA CASTELLS DE TOPOLANSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 309, se hace saber que por resolución de once de junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ricardo Hugo Topolanski Sierra y Zulma Castells Burmester, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 8863 Jn.30-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GLOODTDOFSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8817 Jn.29-v.jl.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ZULMA BUCETA y EDUARDO SANDI MOCCIARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 302, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Zulma Buceta y Eduardo Sandi Mocciaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o de la ley No. 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 8778 Jn.28-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA ISIDORA VILAS ZUBURÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria menor próxima. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8724 Jn.27-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FELIPE SALVAGNO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8797 Jn.28-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AMEAL o AMEAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 8961 Jl.1º-v.jl.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reivindicación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "BERGER, JOAQUIN. Reivindicación" (L.o 44 F.o 336), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las siguientes acciones al portador: A) De "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.", N.os 97.661 y 200.367, por valor nominal cada una de cien pesos moneda nacional; y B) De "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (T.A.L.Y.S. S. A.), números 208, 311 y 312, por un valor nominal en total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 8862 Jn.30-v.ag.4.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Batistell, Dalila con JOSE FERREIRA DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, don José Ferreira Da Silva para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 8426 Jn.22-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS de SALAMANCA y HURTADO de ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 7962 Jn.15-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS ROSSI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8590 Jn.24-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "FLORENTINO M. A. RIANI y MARIA DOROTEA CORNELIUS DE RIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 16, Fº 89), se hace saber que por auto de Mayo 28 de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Florentino M. A. Riani y Dorotea Cornelius de Riani, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se habilitó la Feria Menor. — Artigas 14 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$32.00 20|pub. 8405 Jn.21-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA LIDUVINA VARESSI DE CARRATINI y ROMULO ARTURO CARRATINI. Sucesiones". (Lº 15, Fº 3), se emplaza a los herederos de José Carratini, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Se habilitó la Feria Menor. — Artigas, 13 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 30|pub. 8406 Jn.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SUIFFET de GAMBA y PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN PEDRO o PEDRO A. GAMBA GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 8782 Jn.28-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUJADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciónss. — Melo, Junio 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8871 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7a. sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA o HIPOLITA o SOFIA HIPOLITA OVIEDO DE BARBOZA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a cuyo efecto se habilitó la Feria Judicial Menor. — La Paloma, Junio 20 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.

1) $12.00 10 pub. 8919 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "FREIRE PEDRO, MARIA TERESA, MARIA DEL CARMEN, JOSE Ma., VICTORIA E., GUILLERMO y ALFONSO MARIO. Rehabilitación. Lo. 30 Fo. 33", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1773 del Código de Comercio, se hace saber que se han presentado los nombrados precedentemente, ex integrantes de la firma "Freire y Molina", solicitando su rehabilitación como comerciantes. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 8877 Jn.30-v.jn.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO VITAL o PRUDENCIO RODRIGUEZ y RAMONA RODRIGUEZ DE MARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8876 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLINZONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8875 n.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA ALBARENGA DE TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8874 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8873 n.30-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER ALBELDAS DE SABAJ o ESTER o ESTHER SABAJ o SABAH y PAULINA o PAULINE ALBERT o PAULINA SABAJ DE ALBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 8872 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FIGUEROA e ISOLINA ALSINA de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8755 Jn.27-v.jl.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "BRUSCHI, JUSTO NICOLAS. Prescripción. Lo. 30, Fo. 20" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma en dicho autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 53 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 333, compuesta de una superficie según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, de Abril de 1955, inscripto con el número 918 el 13 de Mayo del mismo año, 8.300 metros cuadrados, lindando: Noreste, en 83 ms., con frente a calle Solís; Sureste, en 100 ms., calle Treinta y Tres; Suroeste, en 83 ms., con Eloy Cuello, con más propiedades de J. N. Bruschi y Sociedad Fomento Rural. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$96.00 30|pub. 8760 Jn.27-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON DONATO FERNANDEZ y de doña DELIA DOS SANTOS CRUZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 8958 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BRONCETTI o BRONZETTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos de emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 8959 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PARADIZZO o PARADISO y de doña JUSTA SANTA CRUZ de PARADIZZO o PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 14 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario
$12.00 10|pub. 8451 Jn.22-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA JOSEFA MILANO de GIANDOMENICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, 9 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 8452 Jn.22-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS MARIA SOLARI ARRIBILLAGA y de NATALIA ARRIBILLAGA DE SOLARI o NATALIA TOMASA ARRIVILLAGA DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 21 de 1955. — Arturo F. Echevárria, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 8907 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANZOBENA DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 22 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8908 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO NICOLAS o BIBIANO N. ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8927 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBUINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 17 de 1915. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $12.00 10|pub. 8928 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DINIZ o DENIZ o DINIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 11 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8913 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GLEODOBALDO o GLEODOVALDO o GLODOVALDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 8606 Jn.24-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO o ELBIO LORENZO DOMINGUEZ ACOSTA, DOLORES o DOLORES FIDELA DOMINGUEZ ACOSTA y ELINA o ELINA TECLA DOMINGUEZ ACOSTA DE PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8865 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REYNOSO o REINOSO de CHACON, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial — Mercedes, Junio 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
- $12.00 10|pub. 8741 Jn.27-v.jl.7.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO CHELLE, NILDA ESTHER DOTI y MARIA ESTHER LARREA. Prescripción treintenaria" Lo. 30, Fo 41, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a los señores Pura Florentina, Felipe, María Florentina, Cristina María, Eulogio Eudoro y Nicolás Laurentino Fernández Braga; Nicolasa A. Alegre, Laudelino Eduardo Laurentino, Adalberto Saul, Amanda Berta, Dorotea Carmen, Pedro Venancio y Celestina Delia Fernández Braga y Amelia Carmen Aulet y a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto, se consideren asistidos de algún derecho a las sobras consistentes en trescientos setenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que se ubican dentro de los lotes Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 239 el 17 de Febrero de 1954, correspondientes al inmueble empadronado con el No. 1462 de la manzana No 120 de esta ciudad y que tiene diez y ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Florida; 22 ms. 53 cms. al Sur con resto del mismo padrón (lote 3) propiedad de sucesión Nicandro Fernández Braga, adquirido por otro título; 56 ms. 27 cms. al Este con Roberto Matozas, Antonio Marotta, Italo Rosa y Felipe Giménez; y 55 ms. 20 cms. al Oeste con Gregorio Quiben, Juan A. Vespa y Blanca A. de Valdez. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Mayo 28 de 1955 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
$144.00 30|pub 7412 Jn.7-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de ADELA TOMASA CERVETTI o ADELA TOMASA CERVETTI RUSSO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 14 de 1955.
$12.00 10|pub. 8514 Jn.22-v.jl.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIA SILVA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Américo Quiroga y a sus sucesores, a don Santiago Mederos y sus sucesores, a título universal o particular, y a todos los que tuvieren interés en el siguiente inmueble: Un bien ubicado en la planta urbana de esta ciudad un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la calle Catalogne N.o 82, con una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria de 600 ms. cuadrados, padrón 1202, manzana N.o 127 y que linda según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Mayo de 1955, por el Noroeste, con Ildefonso P. Estéves; por el Noreste, con el mismo Ildefonso P. Estéves; por el Sureste, también con Ildefonso P. Estéves; y por el Suroeste, con la calle Catalogne, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 8585 Jn.24-v.jl.29.

REMATES JUDICIALES

AMERICO PAZ RUFENER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "Fernández Aureo c|RUDA de RIVA, EVANGELINA y OTROS. Cesación de condominio" L.o 50 F.o 219, se hace saber que el día 23 de Julio próximo, a las 11 horas, en el lugar de la ubicación del bien que se remata, se procederá por el martillero Américo Paz Rufener, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado Departamento de Maldonado, a cuyo Juzgado se ha cometido la diligencia y sobre la base de $ 180 000.00, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Un terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 230, en la planta urbana del pueblo de Punta del Este, con frente a la Avda. Juan Gorlero, por donde los edificios se señalan con los números 629, 631, 633, 635, 637 y 643, cuyo terreno se halla señalado con las letras "D" y "E" de la manzana número 39 del plano del agrimensor Francisco Surroca, teniendo el solar "D" un área de 816 metros y 75 decímetros, con 49 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el solar letra "B"; e igual medida al Suroeste, lindando con el solar letra "E"; 16 metros 50 centímetros al Sureste con frente a la Avda. Juan Gorlero entre las calles 12 y 13 punto medio del frente a 24 metros 75 centímetros de la esquina con la calle 12; igual medida al Noroeste con el solar letra "C". El solar letra "E" tiene una superficie de 1.152 metros; con 73 metros 96 centímetros al Noreste con los solares "C" y "D"; al Sureste tiene 16 metros 50 centímetros con frente a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles 12 y 13, punto medio del frente 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle N.o 12, al Suroeste 75 metros 70 centímetros y linda con el solar letra "F" y al Oeste 18 metros 45 centímetros con frente a terrenos que lindan al mar.

Se previene: 1.o) Los 6 apartamentos que contiene el edificio se rematarán con el mobiliario que los alhaja. 2.o) El inmueble se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1.970, serie A|44) en cuya institución se encuentran los títulos a disposición de los interesados. 3.o) El comprador podrá cargar con el saldo a la fecha de la escrituración, según valor en efectivo, de acuerdo a la cotización de ese día en la Bolsa de Comercio. 4.o) La comisión legal del martillero, los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción hecha de los impuestos que la ley pone de cargo de la parte vendedora. 5.o) En caso de resultar adquirente alguno de los condóminos, se les relevará de efectuar la consignación. 6.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de la oferta. 7.o) El impuesto departamental del 1 o|o a los remates, será de cuenta del comprador. 8.o) Se habilitó el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $142.80 17|pub. 8816 Jn.29-v.jl.19.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 493, Lº 34, Fº 158, en los días viernes 15 de Julio próximo a las 10 horas y sábado 16 de Julio próximo a las 10 horas y en el Establecimiento denominado Santa Frida, kilómetro 144 Carretera Montevideo-Colonia, 14.a sección judicial de este Departamento, remataré al mejor postor, las maquinarias agrícolas y demás implementos, ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia.—Comisión 6 % sobre las maquinarias e implementos y 5 % sobre los semovientes.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas. —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $28.00 10|pub. 8966 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 494, Lº 34, Fº 158, el día 21 de Julio próximo a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial de Florida, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. — Comisión 5 %.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $20.00 10|pub. 8967 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 494, Lº 34, Fº 158, en los días viernes 15 de Julio próximo a las 10 horas y sábado 16 de Julio próximo a las 10 horas y en el Establecimiento denominado Santa Frida, kilómetro 144, Carretera Montevideo-Colonia, 14.a sección judicial de este Departamento, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. — Comisión 5 %.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $24.00 10|pub. 8965 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 493, Lº 34, Fº 158, el día 21 de Julio próximo a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, remataré al mejor postor un Tractor Mac.Cormick, International, Modelo W.D.9-Nº W.D.C.B. 50914, Motor Nº W.D.C.M. 21314; un Arado Mc. Cormick, International de 6 discos y el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia.— Comisión 6 % sobre las máquinas y 5 % sobre los semovientes.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $28.00 10|pub. 8968 Jl.1º-v.jl.12.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Caja Popular de Trinidad contra ARTURO B. MARINI (Por CAODUSA). Juicio Ejecutivo", se hace saber al público, que el día 29 de Julio del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y por un precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, padrón N.o 5521, que consta de una superficie de 89 hác. 2.609 ms. y que linda: al Norte con el padrón N.o 1147; Noreste con los padrones 6534 y 1255; al Sureste, con Río Santa Lucía; y Suroeste, con padrones 1152 y 1254. Padrones números 1255 y 6534, que constan de una superficie de 87 hác. 4373 ms. 17 dcms., y que lindan: al Norte, senda de paso, por medio con padrones 1152 y 8067; al Noreste, con padrones N.os 1256, 6436 y 6438; al Suroeste, con padrones N.os 1252 y 1254; al Sur, Río Santa Lucía. Padrones N.os 1152 (parte) y 8069, que constan de una superficie de 460 hác. 2.508 ms. y que lindan: Norte Agustín Martínez, Pedro Piña, Modesto Patrón, Bernabela C. de Muñoz; Este, Caodusa; al Sur, Camino Nacional a Casupá, sucesión Francisco Martínez, Ramón C. Vázquez (hoy sucesión) y sucesión Elisa Furet de Vázquez; al Oeste Joaquín Latorre Feria, Padrón N.o 4650 (parte), que consta de una superficie de 127 hác. 1.946 ms. y que linda: al Suroeste, camino a Fray Marcos y Casupá; Oeste, Santiago Clerici; Norte, Arroyo Chamizo Grande; Este, Juan Sala, Carlos Martínez, sucesión Rebufello.

Se previene: A) Que los bienes han sido tasados a razón de $ 350.00 la hectárea. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario (Casa Central) donde podrán ser examinados por los interesados. D) Que los referidos bienes se encuentran gravados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. E) Que se habilita la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1955. — Ramón D. Queiruga. Actuario.

$153.00 24|pub. 8495 Jn.22-v.jl.20.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JOSE GIOVANELLI MASSOLA. Medidas preparatorias" (L.o 38 F.o 390), se hace saber al público: 1.o) Que el día 20 de Agosto del corriente año, a las 13 horas, y en el local feria "Toribio Fernández" en "Buena Unión", 3.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por ante el martillero José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la mencionada sección, de los semovientes ocupados en autos, consistentes en ciento sesenta reses de ganado bovino, en general de la marca propiedad del demandado; y 2.o) Que se ha fijado el día 29 de Agosto, ya mencionado, a las 13 horas y en el lugar de su ubicación, en Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera, en la casa-habitación situada en el mismo pueblo, por intermedio del martillero ya nombrado José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 3.a sección, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del inmueble afectado con garantía hipotecaria y sus mejoras, y maquinarias instaladas en el mismo, las que se detallan a continuación: Una fracción de terreno y su edificio, casa-habitación, situada en Tranqueras, 3.a sección de Rivera, empadronada con el N.o 440, manzana 121, cuya área es de 885 metros cuadrados 7.350 centímetros, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la oficina local de Catastro con el número ciento siete, el veinticinco del mismo mes y año, y tiene los siguientes límites: al Sureste, calle por donde mide veinticuatro metros treinta centímetros; igual extensión al Noroeste, lindando con María Pereira Suárez de Silva; al Noreste, calle que forma esquina con la anterior, por donde mide treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros e igual extensión al Suroeste, lindando con Eduardo Coelho; y en la misma fracción de terreno, un galpón de ladrillo asentado en barro, techo de zinc, de ocho metros por catorce de fondo, otro galpón depósito de madera y techo de zinc, que mide cinco metros por diez metros de largo, una pieza en donde está instalado el motor; y las siguientes maquinarias: Un molino arrocero, marca "Lucato", N.o 553, completo, con tres pulidores una piedra esmeril una zaranda de limpieza y otra clasificadora de arroz, una separadora, un tambor cristalizador o esmaltado, un trier, elevadores y ventiladores; un motor nuevo marca "Hill" Diesel de veinte caballos, dos R. N.o 2997.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de su cargo la comisión del rematador, que también serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados, etc.; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $158.40 18|pub. 8909 Jn.30-v.jl.21.

VICTORIANO OSORES LACO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|INDULAC SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lº 29, Fº 450), se hace saber: Que el día 9 de Julio próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Una fracción de terreno con todas sus construcciones mejoras y demás anexos y accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos), ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Soriano, y la cual, según plano del agrimensor don Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número ciento uno, el dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro; al Noreste la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi; ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero; Sucesión Corbacho; Alejandro Abdobrakman; José Alí y Humberto Cherizola; y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán y una línea quebrada divisoria con Eduardo Roverano y está formada por varias rectas a saber: Una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinte centímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros dieciséis centímetros, partiendo de esta otra dirigida de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros; y una última que se dirige de Norte a Sur, de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur. Un late máquinas, instalaciones para la recepción de leche, balanzas, tanques, esterilizador, escurridor, transportador, etc.; Un tanque aislador recepción de leche: un tanque de un metro cincuenta centímetros por un metro cincuenta centímetros por un metro diez centímetros; Un ventilador techo; Un tanque estañado; Un tanque para lavar; un metro cincuenta y tres centímetros por sesenta y dos centímetros por cuarenta y cinco centímetros; Una bomba aletas para leche; Un motor eléctrico dos ballos de fuerza, ciento dos mil quinientos cuarenta y cuatro "Westinghause"; Una bomba aletas para leche; Un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento un mil setecientos cuarenta y cuatro, "Westinghause"; Una bomba aletas para leche tipo Alfa Laval;; Una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa Laval, dos mil litros, dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintidós con motor Asca, dos y medio caballos de fuerza, un millón setecientos cinco mil doscientos treinta y cinco; Una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa Laval, dos mil litros, dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos veintitrés con motor Asca, dos y medio caballos de fuerza, un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres; Una bomba aletas para leche tipo Alfa Laval; Un motor eléctrico dos caballos fuerza, ciento dos mil novecientos cuarenta y cuatro "Westinghause"; Una pasteurizadora leche con treinta y cuatro tubos entrada y salida vapor y accesorios; Un recuperador leche con quince tubos; Un precalentador leche con doble tacho a vapor y accesorios; Un motor eléctrico "Marelli" un caballo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintidós. Una pasteurizadora crema, doble fondo con accesorios, completa y motor Marelli, un caballo fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintiuno: un auto-clave de un metro cincuenta centímetros y seis canastos accesorios: tres tanques para leche, aisladora corcho; Una bomba a pistón, Ahalborn, con dos poleas; Un eléctrico motor Waguer y reductor; Una enfriadora leche, agua

y salmuera, cuarenta caños, dos metros cincuenta y cinco centímetros por un metro veinte; varios elementos auxiliares para elaboración de quesos; Dos compresores Wilter, setenta mil frigorías; Dos motores cuarenta caballos de fuerza (arranque) condensadores, separadores aceite, caños, bomba, motor Westinghause diez caballos de fuerza, completos con accesorios; Una mantequera trescientos litros Astra, ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho con motor dos caballos de fuerza Westinghause, noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho; Una mantequera ochocientos litros Ahalborn con motor tres caballos fuerza Marelli, quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres; Una enfriadora crema Astra, agua y salmuera, con treinta y dos caños; Un madurador crema, novecientos litros completo; Una bomba a pistón para suero, Aholboru; Una moldeadora manteca con diez moldes y mesa con motor Marelli dos caballos fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete y reductor; setenta y cuatro tablas manteca un metro por treinta centímetros; cuatro caballetes; Una estantería; Una estantería de tirantes y listones; cuatro moldes para manteca; un tanque salmuera coho mil litros, esrpentina amoníaco, tapa madera, revolvedora, motor un caballo fuerza Westinghause, veintitrés mil dos cientos treinta y ocho un; compresor Freundlich veinte mil calorías; tres cilindros, poleas con condensador; un motor dos y medio caballos de fuerza, once mil novecientos cuarenta y dos, cinco correas V-C, ciento doce; Una bomba centrífuga Klein S. y Becker un motor de un caballo y medio de fuerza Westinghause, quinientos noventa y un mil quientos ocho; Una báscula seiscientos kilos Fairbank; Una bomba centrífuga P. treinta y dos; Un compensador Brunswig completo; Una bomba vacía Industa, concentradores y decauville; Un motor eléctrico dos caballos de fuerza, catorce mil trescientos veinticuatro; Un ventilador pie Century, un octavo caballo de fuerza; Un termómetro horizontal; Un transportador polvo; Un lote estantes, base, tapa, tarima, escaleras, bomba Builtigeter Fairbanks, de tres caballos de fuerza para salmuera; Una máquina remachar envases; un molino eléctrico para polvo; una máquina mezclar polvo y barniz; Un equipo deshidratador Spray con chapa inoxidable, ocho puertas metal, filtros, dos registros, túnel para polvo con dos barandas hierro U, cuatro tapas, trasmisiones, engranajes, excéntrica, reductor, etc.; Una máquina centrífuga atomizadora con disco y cuatro picos; un eléctrico motor Marelli siete caballos de fuerza, Ac. doce, cero tres mil novecientos setenta y tres; cuarenta y ocho filtros tela tres metros y treinta entímetros; Un soplador polvo dos caballos de fuerza, noventa y dos mil ochocientos veintisiete; Un cruce hierro U; Un tanque trescientos litros, un armazón cernidora, un motor un caballo de fuerza Westinghause, treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro, con dos correas e interruptor; dos aspiradores ciento noventa metros cúbicos aire Marelli, números noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco y noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis con dos motores diez caballos de fuerza Marelli, cero dies mil trescientos dieciséis y cero quince mil setecientos sesenta y seis: Una batería para aire caliente, tubos acero, un motor eléctrico un caballo de fuerza Westinghause, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; un grupo tuberías chapas radiador con cuatro filtros, otro para aspiradores y fuera escalera hierro, dos termómetros larga distancia, mirilla, bomba acoplada motor Marelli, cuatro millones cuatro mil doscientos treinta y nueve, cañería circular; Una caldera Nayer horizontal treinta metros calefacción tubos domo de vapor válvulas seguridad, manómetros, tubos nivel de purga, completa; una caldera Nayer horizontal cincuenta metros calefacción, cuarenta tubos de tres mil seiscientos milímetros, válvulas seguridad, caño purga, hogar, completa; Un inyector Metropolitan para dos calderas; Una bomba centrífalimentación dos calderas con repuesto caldera; Un eléctrico motor cuatro caballos y medio de fuerza "Marelli", cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Una máquina para esmerilar con dos piedras motor Asea dos cabalos de fuerza, ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco; pie hierro; un lote varias mesas madera dura, plataforma giratoria, vagoneta, serpentinas, tanques, bancos, tableros, etc.; dos mesas con rejillas para queso, dos caballetes, cuatro tinas, chata estañada y picadera; una bomba Marelli, cuatro millones ciento once mil ciento veintitrés con motor; una prensa para queso; seis tanques estañados y reforzados hierro; un rompedor caseína, un radiador, una prensa, fuente y tirantes, sesenta y tres secadores etc.; Instalaciones eléctricas interiores y llaves, cables, interruptores y cámaras frigoríficas; instalaciones agua corriente y agua caliente, del depósito, condensación y vapor; Instalaciones para frío, salmuera, vapor y frigoríficas; herramientas y útiles, repuestos etc.; Muebles y útiles de escritorio, etc. y muebles y útiles laboratorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al oleo a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que al sólo efecto de las publicaciones y para practicar la respectiva diligencia de remate, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 17 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$372.00 15|pub. 8512 Jn.22-v.jl.8.

COMERCIALES

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA- -VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099. de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Noviembre de 1950 con el N.o 6.081, empadronados con el N.o 19.021 en mayor área, actualmente con los números que se detallan, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Cosme Buenaventura Graña Pimienta, solar 5, manzana B, con 1.255 ms2, padrón 27905 mayor área (actual); Domingo Ernesto Puglia Debita, solar 26, manzana B, con 1.255 ms.2, padrón actual N.o 27.905, mayor área: Herman Wenzel Andereya, solar 2, manzana C, con 1.010 ms.2 10 dcms.2, actual padrón N.o 27.906 mayor área; Manuel Prats Magariños, solar 21, manzana C, con 1.073.ms.2, actual padrón N.o 27.906 mayor área; Carlos Turqui Palmer, solar 36, manzana C, con 1.073 ms.2, actual padrón N.o 27.906 en mayor área. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio, Sarandí N.o 450, Montevideo. — Sección Tierras.

$54.00 15|pub. 8738 Jn.27-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley 26 Noviembre 1904, que la sociedad "Florín y Raffo", se disolverá; vendiendo el señor RAFFO su cuota parte a don José Luis Cardozo, quien integrará la nueva firma: "Florín y Cardozo", los que se hacen cargo del activo y pasivo de la primera, domiciliada en Juan Antonio Lavalleja N.o 478. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de P. R. Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285, Treinta y Tres.

$24.00 20|pub. 8791 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta (publicación N.o 958 pactada entre Baldomero Facal, Baldomero Fernández y Enrique Turell, referente a la Fábrica de Bebidas sin Alcohol "Hispano Oriental", sita en Martín Echaurri N.o 2083, haciéndose cargo del comercio en calidad de único dueño el señor Baldomero Facal Castro, con fecha Mayo 30 del corriente año. Ley Setiembre 26|1904. Acreedores: Escribano Jorge Sáez Borrás, Rincón 512, piso 2.o. Horario, 9 horas a 12. — BALDOMERO FACAL CASTRO. — JUANA LUQUEZ de FACAL. — BALDOMERO FERNANDEZ. — ENRIQUE TURELL.

$32.00 20|pub. 8711 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Fanacón S. C." Cesión de cuota capital. Según testimonio de protocolización expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954, el señor Napolón Levy, integrante de la sociedad socmercial que gira en esta plaza de Montevideo, bajo la razón social de "Fanacón S. C.", ha cedido al también socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. — NAPOLEON LEVY. — Edgard Michel Levy.

$32.00 10|pub. 7730 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos público que con fecha 1.o de Abril ppdo. hemos disuelto la sociedad que giraba en San Carlos, 2.a sección judicial de Maldonado para la explotación del ramo de Tranportes en General con la razón social "Cuñetti y Osacar" y la denominación de "Cunosa", haciéndose cargo del activo y pasivo ambos socios por mitades. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la Escribanía Fernández Chaves, Leonardo Olivera 816. — San Carlos Departamento Maldonado. — Mayo 23 de 1955. — ENRIQUE CUÑETTI. — FERMIN OSACAR.

$32.00 20|pub. 7699 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Bravo y José Ferreira Alonso la Carnicería de la calle Hocquart N.o 2057 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Escribanía D'Angelo, en 25 de Mayo 369. Ley Setiembre 1904. — CORNELIO MARIO VANOLI. — CARMEN CLARA RAGO de VANOLI.

$16.00 20|pub. 7844 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que MARIA FERNANDEZ de BELLONI, WALTER HORACIO y JUAN CARLOS BELLONI, han prometido en venta a Jacobo Benmaor, el comercio de "Casa de Modas y Fantasías", sito en Avenida 8 de Octubre 3656, de esta ciudad, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio.

$24.00 20|pub. 8716 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a María Elena Vázquez de Ameijeiras, el negocio de tienda, mercería y confecciones, de calle Municipio N.o 2428 bis. Acreedores en el comercio (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1954. — LUCIA DIAZ DE MESTRE. — ANTONIO MESTRE.

$16.00 20|pub. 7780 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a la señorita Blanca Inés Cantera, mis derechos como promitente compradora de la Pensión Familiar de la calle Paysandú N.o 845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley del 26|9|1904. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — MARCELINA MOREIRA de ROVIRA.

$16.00 20|pub 7753 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Pancera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Rondeau N.o 1564 en el ramo de peluquería a los señores Félix Castellar y José Barra. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARTIN GUERRERO. — ALFREDO CIOFFI. — FELIX CASTELLAR. — JOSE BARRA

$24.00 20|pub. 7748 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Millán N.o 4602 en el ramo de almacén, a los señores Krikor y Kejan o Kogan Keoroglian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VANES KEOROGLIAN CHAKELIAN. — KRIKOR KEOROGLIAN. — KEJAN o KEGAN KEOROGLIAN.

$24.00 20|pub. 7749 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Pedro Pereyra y Telésfora Puyol de Dragomane, comunican al comercio y al público en general, que han resuelto dejar sin efecto la referida sociedad, y al mismo tiempo clausurar el comercio de su propiedad sito en la calle Gutenberg N.o 6563. Acreedores directamente al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio seis de mil novecientos cincuenta y cinco. — PEDRO PEREYRA. — TELESFORA PUYOL DE DRAGOMANE.

$24.00 20|pub. 7723 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica la rescisión de compraventa entre los señores Severo Manzur y la señora Justiniana Vignoli de Barragán por el comercio de almacén de comestibles de la calle Vidal y Fuentes 3075. Desiste la señora Vignoli de Barragán; haciéndose cargo el señor Severo Manzur. Acreedores señora Vignoli de Barragán, presentarse en Vidal y Fuentes 3133. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — SEVERO MANZUR. — LIBIA MACIAS DE MANZUR. — JUSTINIANA VIGNOLI DE BARRAGAN. — HECTOR BARRAGAN LLANEZ.

$32.00 20|pub. 7724 Jn.10-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto la Sociedad "Fernández y Antúnez Limitada" que en el ramo de Pinturería, Cuadrería, Bazar y Anexos explotábamos en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 582, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Agustín Fernández Maceda. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, de la ciudad de Melo. — Melo, 4 de Junio de 1955. — AGUSTIN FERNANDEZ MACEDA.

$24.00 20|pub. 8662 Jn.25-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a "Braga y García", nuestro bar, Reconquista N.o 302. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — ALBERTO ASALLAS E HIJOS.

$8.00 20|pub. 7877 Jn.13-v.jl.5.

AL C... ...C.O Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Alejandrina González de Puchetta el comercio de almacén ubicado en esta ciudad calle Rivera 2602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Cañy, calle Sarandí 490. — Montevideo Junio 1º de 1955 — PIO S. ESPINDOLA

$16.00 20|pub. 7711 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Nosigl.a", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor Leocrides Del Río, la panadería "Del Sol" ubicada en San Ramón Departamento de Canelones Acreedores presentarse en La Paz 1977 — Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALONSO — LEOCRIDES DEL RIO

$16.00 20|pub. 7713 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269 prometimos vender a Manuel Cano y Artigas Curbelo el bar y billar sito en Martín García N.o 1903 Acreedores oficina citada Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Junio 1955. — ROSARIO PETRUNGARO. — GLADYS HAGOPIAN.

$16.00 20|pub. 7683 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco Valparaíso 1269, prometimos vender al señor José Anido Verdes el bar y horno sito en Agraciada N.o 2662 esquina General Luna. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 28 de Mayo de 1955 — GUALBERTO JUAN LAVAGNA — MARIA ELENA GHIOLDI.

$16.00 20|pub. 7684 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco, Valparaíso 1269 prometimos vender a Angel Martínez, Seraffin Reiriz y Salvador Rebolras el bar y billar sito en Francisco A. de Figueroa N.o 2249 Acreedores oficina citada Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Junio 1955 — JUAN A. VIGNOLY. — SARA E. BALSAS.

$16.00 20|pub. 7682 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Carlos M. Sención prometió vender la parte que le corresponde en la sociedad "La Goleta Ltda.", ubicada en Rambla República del Perú número 1005 a los socios señores Camilo Hernández y Carlos Ibáñez, quienes se harán cargo del activo y pasivo. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 8 de 1955. — CARLOS M. SENCION — CAMILO HERNANDEZ. — CARLOS IBAÑEZ.

$24.00 20|pub. 7628 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Cándido Fernández D'Ambrosio y Ramón López Rodríguez, por la provisión sita en calle Alzaibar N.o 1285 de esta ciudad tomando posesión nuevamente el señor Fernández D'Ambrosio. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — CANDIDO FERNANDEZ D'AMBROSIO. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ

$24.00 20|pub. 7629 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González" comunico que he prometido vender al señor Andrés Friedmann mi comercio que en el ramo de Bazar Juguetería e Importaciones, tengo establecido en 18 de Julio 1925. Acreedores presentar sus saldos al 30|6|55 en este Estudio, calle Andes 1338, p. 3. (Ley 1904). — JOSE FRIEDMANN.

25) $16.00 20|pub. 8970 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Aurora y Célida María Rieyro la tercera parte indivisa que nos corresponde en la Panadería "La Imparcial", sita en Joaquín Requena Nº 2366, haciéndose éstas cargo del activo y pasivo. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JULIO RIEYRO. — LILI MORUJA DE RIEYRO. — AURORA RIEYRO. — CELIDA RIEYRO.

25) $24.00 20|pub. 8948 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Juan José Melo el restaurant y fermentadas sito en Bulevar España número 2989 Acreedores oficina citada Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1955 — RAMON PENA TORREIRA. — MARIA ANGELICA GALLO.

$16.00 20|pub. 7630 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Tiendas Unidas Limitada". Cesión de cuotas del capital social Según testimonio de protocolización expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954, el señor Napoleón Levy integrante de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo bajo la razón social de "Tiendas Unidas Limitada" ha cedido al socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 26 de Setiembre de 904 y 26 de Abril de 1933 y Artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación La precitada cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 313 al Folio 1.145 del Libro N.o 1 de Contratos. — NAPOLEON LEVY. — Edgard Michel Levy.

$40.00 20|pub. 7731 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Jorge Tietgen Jensen, Daniel García y señora Ada S García de Tietgen, el Café y Bar sito en la calle Treinta y Tres número 1505. Acreedores: Héctor Fco Rossi, Rincón 430, escritorio 4. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — HORACIO AREZO DIAZ. — TRINIDAD D. DE LA FUENTE DE AREZO.

$16.00 20|pub 7909 Jn 14-v.jl.6.

EDITORIAL Y LIBRERIA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Por la presente se convoca a todos los acreedores de esta sociedad para el día 5 de Julio del corriente, de 17 a 19 horas en el local social, calle Julio Herrera y Obes 1389 a fin de que certifiquen sus créditos. Se ruega asistencia, ya que en caso de no concurrir, se darán por válidas las cantidades registradas en los libros de la sociedad. — Montevideo, Julio 1.o de 1955. — El Liquidador.

13) $5.40 3|pub. 8964 Jl.1º-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 13 de Mayo de 1955, los señores Angel Molina D'Andrea, Juan Antonio Galli Florentino y Alfredo Marsiglia Taberne, disolvieron la sociedad colectiva "Sun High", que giraba bajo la razón social "Molina, Galli y Cía.", cediendo los demás socios al señor Angel Molina D'Andrea, las cuotas que les correspondían en dicha sociedad, tomando el cesionario a su cargo; el activo y pasivo de la sociedad que se disuelve. Y, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1955.

6) $16.00 10|pub. 8943 Jl.1.o-v.jl.12.

ASOCIACION URUGUAYA CRIADORES HEREFORD AMERICANO

ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva cita a los señores asociados para reunirse en asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Julio corriente, a la hora 15, de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, en su sede social: Ciudadela 1375, apto. 17, piso 5.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y balance general; 2º Elección de nueva Comisión Directiva; 3º Elección de Síndico. — El Presidente.

3) $3.60 2|pub. 8954 Jl.1º-v.jl.2.

EXTRAVIO DE RECIBO

Extravióse recibo de depósito de garantía de alquiler del Banco Trasatlántico del Uruguay, a nombre de Juan Vladislavich, por la cantidad de $ 378.00, Cuenta No. 1297, Custodia No. 1616.

27) $1.80 3|pub. 8972 Jl.1.o-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he rescindido con el señor Juan E. Dopico el compromiso de compra-venta de la mitad indivisa de la Panadería "Ituzaingó", sita en las calles Iguazú Nº 4970 y Gral. Flores Nº 5019, habiendo prometido en venta dicha cuota parte al señor Gregorio Mamerto Méndez. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — GREGORIO M. MENDEZ.

25) $24.00 20|pub. 8950 Jl.1º-v.jl.25.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA A PLAZOS

Se hace saber a los señores que se mencionarán o a sus sucesores a cualquier título, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta a plazos relacionadas a continuación celebradas con los mismos, respecto de solares ubicados en Playa Grande de Piriápolis de la 5.a sección judicial de Maldonado: Compradores: José Quiben, Solar Dos de la Manzana 7, empadronado con el Nº 342; Juan Carlos Mirre, Solar Doce de la Manzana 12, empadronado con el Nº 239; Angel Mattiello e Ida S. de Mattiello, Solares Doce y Trece de la Manzana 13, empadronados con los Nos. 202 y 191; Miguel Abel Leme, Solar Veinticinco de la Manzana 15, empadronado con el Nº 177; Ma. Julia Beretervide de Cabrera y Blanca Margarita Beretervide de Mesa, Solar Cinco de la Manzana 16, empadronado con el Nº 138; Ana María y Amelia Teresa Aguiló, Solares Trece y Catorce de la Manzana 16, empadronados con los Nos. 146 y 147; Benjamín Sznajder y Nina Sadermann, Solar Dos de la Manzana 17, empadronado con el Nº 256; Fco. José Virginillo e Isabel Virginia Adela Gull de Virginillo, Solar Tres de la Manzana 21, empadronado con el Nº 378; Onnik Minassian, Solares Cinco y Seis de la Manzana 21, empadronados con los Nos. 380 y 381; Ruben Antonio Urrutia, Solar Quince de la Manzana 21, empadronado con el Nº 173: Pedro Espinosa, Solar Trece de la Manzana 22, empadronado con el Nº 411; Francisca González Arnaez, Solar Diecinueve de la Manzana 23, empadronado con el Nº 440; Félix del Río, Solares Diecinueve y Veinte de la Manzana 24, empadronados con los Nos. 460 y 461; Francisco Rolando Giardelli, Solar Veinte de la Manzana Nº 25 empadronado con el Nº 481; Francisco Rolando Giardelli, Solar 21 de la Manzana 25, empadronado con el Nº 482; María Amelia Iturregui, Ana María Iturregui y Esperanza Cerdan de Iturregui, Solares Ocho y Dieciocho de la Manzana 26 padrones Nos. 495 y 505; Enrique Golpe y Teresa Rodríguez de Golpe, Solar 11 de la Manzana 26, padrón 498; Alejandro Corgatelli, Solar 8 de la Manzana 30, padrón 933; Bice Sannazzaro y Saturnino Galzenatti, Solar 13 de la Manzana 31, padrón 938; Clérica Madrisrd y Orlando Francisco Mattignoni, Solar 15 de la Manzana 31, padrón 940; Waterloo Ferreiro y Reclus Edison Ferreiro, Solar 3 de la Manzana 32, padrón Nº 908; Manuel Rocha, Solar 14 de la Manzana 32, padrón Nº 919; Ramiro Nieto, Solar 14 de la Manzana 33, padrón Nº 867; Isaac Hemsani, Solar 16 de la Manzana 33, padrón 869; Pedro Chiesa Carámbula, Solar 2 de la Manzana 34, padrón Nº 835; Horacio Morri Pelato, Solar 3 de la Manzana 34, padrón Nº 836; Carmelo Pedro Terranova, Solar 2 de la Manzana 36, padrón Nº 749; Carmelo Pedro Terranova, Solar 3 de la Manzana 36: padrón Nº 750; Carmelo Pedro Terranova, Solar 4 de la Manzana 36, padrón Nº 751; Carmelo Pedro Terranova, Solar 5 de la Manzana 36, padrón Nº 752; Carmelo Pedro Terranova, Solar 3 de la Manzana 37, padrón Nº 703; Pericles Alexandris y Meletio Salvador Iconomopulos, Solar 8 de la Manzana, 37, padrón Nº 701; José Carmona y Elena Gallego, Solar 16 de la Manzana 37, padrón Nº 716; Antonio Morera, Solar 7 de la Manzana 38, empadronado con el Nº 639; Dr. A. Angel Moratorio Roballo, Solar 7 de la Manzana 40, padrón Nº 959; Ysojor Stergovsky, Solar 16 de la Manzana 45, padrón Nº 833; Andrés Rossi, Solar 7 de la Manzana 52, padrón Nº 1162; Fernando Santos Bondad, Solar 11 de la Manzana 59, padrón Nº 1248; Higinio D Borges, Solar 9 de la Manzana 60, padrón Nº 1260; Santiago Aicardi, Solar 11 de la Manzana 63, padrón Nº 1093; Jacobo Oufscherd, Solar 4 de la Manzana 72, padrón Nº 544; Emilio Juan Mirre, Solar 11 de la Manzana 75, padrón Nº 653; Nicolás Stathatakos, Solares 5 y 6 de la Manzana 76, padrones Nos. 574 y 575; Alejandro Corgatelli, Solar 17 de la Manzana 76, padrón Nº 586; Juan Alesandris, Solar 6 de la Manzana 77 padrón Nº 555; Pericles Alesandris, Solar 9 de la Manzana 77, padrón Nº 558; Lucas C Constantinides, Solar 20 de la Manzana 78, padrón Nº 101. — En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedarán operadas dichas caducidades y se solicitará en el Registro Unico de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos la cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — César De Ferrari. — Carlos María Fontana

2) $192.00 15|pub. 8963 Jl.1º-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a las señoras Elida Riero de De Castro e Irid Renée Berto de Riero la Fábrica de Pastas "Internacional", sita en Carlos Ma. Ramírez Nº 1676. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ENRIQUE FONTANA. — ELIDA RIERO DE DE CASTRO. — IRID BEROT DE RIERO.

25) $16.00 20|pub. 8949 Jl.1º-v.jl.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley N.o 8.992, de fecha Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura pública, autorizada por el escribano Isaac Goldman, el 21 de Abril de 1955, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 300 al folio 1078 del libro 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: I) Integrantes: Julio Zunsein Ciemna, Samuel Banevur Kaplan, César Grauer Judemberg. II) Naturaleza: Sociedad de responsabilidad limitada. III) Objeto: Fabricación, compra-venta, importación, exportación, representaciones, distribución y explotación de tejidos y confecciones. IV) Razón social: "Grauer, Banevur y Compañía Limitada": denominación: "Tricoprim". V) Domicilio: Montevideo. VI) Capital $ 85.000.00 que se aporta así: Julio Zunsein, $ 50.000.00 en efectivo; Samuel Banevur $ 25.000.00 parte en efectivo y parte en su cuota en la sociedad "Grauer y Banevur": César Grauer, $ 10.000 00 en la misma forma que Banevur. VII) Plazo: Cinco años a partir del 1.o de Agosto de 1953 con carácter retroactivo, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. VIII) Administración: César Grauer y Samuel Banevur; uso de la firma o razón social: dos cualesquiera de los tres socios. IX) Balances: 31 de Julio. X) Pérdidas y ganancias: partes iguales. XI) Fondo de reserva: 30 o|o hasta el límite que los socios fijen por unanimidad en asamblea. — Montevideo, Mayo 27 de 1955.

22) $68.00 10|pub. 8477 Jn.30-v.jl.11.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas del "Molino Salteño Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse en la sede social, Avda. Viera y Florida, ciudad de Salto, el día 16 de Julio de 1955, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al primer ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Octubre de 1954; 3º Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo período; 4º Consideración del estado de situación al 31 de Octubre de 1954; 5º Cuenta de "pérdidas y ganancias" correspondiente al primer ejercicio económico de la empresa; 6º Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura; 7º Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1953-1954; 8º Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1954-55.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones con 48 horas de anticipación al momento en que deba constituirse la misma (artículo 38) en el domicilio fijado en la convocatoria. — Salto, Junio 25 de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 8893 Jn.30-v.jl.11.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9 099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Nestor Silvera Anduiza de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.508 el 19 de Enero de 1950 y empadronados con el Nº 6849 en mayor área, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.

JULIA ELENA OCAMPO DA CRUZ, solar 17 con 2.013 ms.2.

ARNOLDO ENRIQUE ERNEST KHÖLL, solar 32 con 2.060 ms. 80 dms.2.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí Nº 450, Montevideo.

2) $42.00 15|pub. 8864 Jn.30-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Elda Monfort de Olascuaga, la Farmacia "Arenal Grande", sita en esta capital en la calle Arenal Grande N.o 1588. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1955. — MARIA ELENA VON PIEVERLING.

$24.00 20|pub. 8796 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico haber prometido vender a Anselmo Benítez el taller de tipografía con sus maquinarias y útiles instalado en la calle Agraciada N.o 799. Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo local dentro de los plazos de ley. — Salto, 30 de Mayo de 1955. — HORACIO W. DA ROSA.

25) $24.00 20|pub. 8825 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos saber que el veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro la "Curtiduría Florida Limitada", prometió en venta a la sociedad "Wallerstein Hermanos" la existencia de máquinas, muebles, herramientas y útiles que formaban las instalaciones de la curtiembre que dicha sociedad tenía instalada en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en el local de la curtiembre. — Florida, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por Curtiduría Florida Limitada. — VICTOR F. TARANTO.

25) $32.00 20|pub. 8899 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Casserone y Gepp" que gira en el ramo de "Mercería, Tienda y Juguetería" en la calle Monte Caseros Nº 2691 bis, quedando a cargo del activo y pasivo la socia Elida Blanca Crotti de Casserone. Los créditos deben notificarse en la Escribanía Sosa. Buenos Aires Nº 523. — SUSANA F. DE GEPP.—E. CASSERONE.—NELSON GEPP.

25) $24.00 20|pub. 8898 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a Rodolfo Cuervo Alonso el negocio que en los ramos de Provisión y Elaboración de Productos Porcinos tengo instalado en esta ciudad, calle Independencia Nº 558. Acreedores en Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Junio 23 de 1955. — NILDO TIRCORNIA.

25) $16 00 20|pub. 8867 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de Soler y López, que en el ramo de Almacén de Comestibles, tenemos en la calle Independencia 777 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José W. Soler. A sus efectos deben presentarse los acreedores con los comprobantes. — Florida, Junio 22 de 1955. — JOSE WILSON SOLER. — DARDO LOPEZ IBARRA.

25) $24.00 20|pub. 8868 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que he vendido el establecimiento de Farmacia, Perfumería y Afines que bajo la denominación de "Farmacia Pasteur" giraba en esta plaza, Florida, en la casa N.o 701 de la calle Independencia. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento enajenado. — Florida, 24 de Junio de 1955. — MARIA ESTHER MATTOS DE CAMPS.

25) $24.00 20|pub. 8869 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que los esposos Braulio Garín y Marina Ortiz Eula, vendieron a las señoras Ceni Moreira Farías y Wilma Andrade de Farías, su negocio que giraba en esta plaza a nombre de Braulio Garín, en el ramo de Fábrica de Muebles y Afines, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 345, tomando los vendedores a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Los compradores toman posesión del comercio con esta fecha. Acreedores: deberán presentarse en la calle Fructuoso Rivera Nº 601 de esta ciudad. — Rivera, Junio 13 de 1955. — BRAULIO GARIN. — MARINA ORTIZ EULA. — WILMA ANDRADE DE FARIAS. — CENI MOREIRA FARIAS.

25) $40.00 20|pub. 8921 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Mario Rodríguez y Hnos. el comercio en Ramos Generales y Despacho de Bebidas que gira en este Departamento, 4.a sección judicial, localidad de Cerro de la Calera, bajo la razón social de Alonso y Cía. Quedando el pasivo a cargo de Alonso y Cía. — Rivera, Junio 15 de 1955. — ALONSO Y COMPAÑIA. — DARIO RODRIGUEZ HERMANOS.

25) $24.00 20|pub. 8920 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, prometimos vender al señor Juan Francisco Rodríguez el Café y Bar de la calle V. Benavídez N.o 3302 de esta ciudad. Acreedores: Calle Lavalleja 1927. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — AURELIA CESPEDES DE BARREIRO. — JUAN JOSE BARREIRO. — IDILIO JUSTINO GONZALEZ. — GLADIS GONZALEZ BARREIRO. — ANTONIA OLGA GONZALEZ BARREIRO.

$24.00 20|pub. 8678 Jn.25-v.jl.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 14 de Junio de 1955 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: JUAN JORGE RICARDO SCHLIEF y MARIA ELISA RUTHILDE SCHLIEF. — Objeto: Importación, exportación, representación, consignación de productos del país, especialmente lanas y mercaderías en general. Razón social: "Schlief y Cía. Limitada". Plazo: 3 años a partir 1º Abril 1955, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales, integrado la mitad. Administración y uso de la firma: Indistintamente. Balances: 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: Por mitades Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 349, Fº 1274, Lº 1 de Contratos, el 22 de Junio de 1955.

22) $20.00 10|pub. 8931 Jn.30-v.jl.11.

INPACA LIMITADA
Industrializadora de Papeles y Cartones
REDUCCION DE CAPITAL

"INPACA Limitada" con sede en Guadalupe 1317, de esta ciudad, hace saber que el Directorio en sesión del 14 de Junio corriente ha resuelto reducir su capital de $ 500 000.00 a $ 100.000.00; A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Montevideo, Junio 16 de 1955.

$24.00 20|pub. 8254 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 25 de Junio de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería "La Favorita" gira en la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores presentarse en Asociación Mayoristas. Soriano 837. — JOSE ZAMONSKY.

$16.00 20|pub 8251 Jn.18-v.jl.11.

LLAMADO A ACREEDORES

Mutual Médica Limitada intima a sus acreedores la presentación de los respectivos comprobantes de sus créditos en el término de diez (10) días, entre las horas 15 y 18.

Se hace constar a nuestros afiliados que este llamado no significa de manera alguna un motivo de venta ni disolución de la Institución, sino que se efectúa al solo efecto de consolidar su deuda con los acreedores. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Por Administración: Paulino Antúnez.

13) $12.00 10|pub. 8347 Jn.29-v.jl.9.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon el 17 de Mayo de 1955, los esposos JESUS BRAULIO RODRIGUEZ COSSIO - MARCELINA DZERVUS cedieron a favor del doctor Marcos Schwartzmann la totalidad de las cuotas sociales que correspondían al primeramente nombrado en el "Instituto de Asistencia Médica Sanatorio y Anexados Florida Limitada", siendo inscripta dicha escritura con el N.o 35 al F.o 134 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio de Florida. — Junio de 1955.

27) $12.00 10|pub. 8839 Jn.29-v.jl.9.

"REMINGTON RAND URUGUAY LIMITADA"

Se lleva a conocimiento público que esta Sociedad ha aumentado su capital llevándolo a la suma de $ 240.000.00, dividido en 96 cuotas de $ 2.500.00 cada una, aportados en la siguiente forma: "Remington Rand Inc." 95 cuotas y John A. W. Simson 1 cuota. El 50 o|o de los nuevos aportes fueron depositados en The National City Bank of New York Esa modificación fué otorgada en escritura de 29 de Marzo de 1955, ratificada por otra de 11 de Mayo de 1955, autorizadas ambas por el escribano Walter I. Arévalo. Fueron inscriptas en el Registro Público y General de Comercio el 17 de Junio de 1955, la primera con el N.o 342 y la segunda con el N.o 343 del Libro N.o 1 de Contratos.

27) $20.00 10|pub. 8843 Jn.29-v.jl.9.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon el 17 de Mayo de 1955, los esposos doctor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - ANTONIA LIRIA PELAEZ cedieron a favor del doctor Abraham Genis Aguñin la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían al primeramente nombrado en el "Instituto de Asistencia Médica, Sanatorio y Anexados Florida Limitada" siendo inscripta dicha escritura con el N.o 34 al F.o 131 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio de Florida.— Junio de 1955

27) $12.00 10|pub. 8838 Jn. 29-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Jorge Tietgen Jensen, Daniel García y señora Ada S. García de Tietgen, el Café y Bar sito en la calle Treinta y Tres número 1505 Acreedores: Héctor Fco. Rossi Rincón 430 escritorio 4 — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — HORACIO AREZO DIAZ — TRINIDAD D. DE LA FUENTE DE AREZO.

$16.00 20|pub. 7969 Jn.14-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometí vender a señorita Juana Avohassorho Salle, la provisión cita en Jujuy N.o 2901. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 31 de Mayo de 1955. PAVEL NAZARUK.
$16.00 20|pub. 7635 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Jesús Alvarez Castro la provisión sita en Porongos N.o 3549. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Junio de 1955.— CARLOS CACERES RODRIGUEZ. — ADELA FERNADEZ SILVESTRO.
$16.00 20|pub. 7632 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometí vender a Juan Fiorit Benejan la provisión, sita en General Las Heras N.o 2196. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Mayo de 1955.— GERMAN PEREZ MENDEZ.
$16.00 20|pub. 7633 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N. o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Porongos N.o 2401 en el ramo de provisión frutas y verduras al señor Manuel García Pose. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDELMIRO ZAS CAAMAÑO — MANUEL GARCIA POSE.
$24.00 20|pub. 7750 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Chetto Limitada". Cesión de cuotas del capital social. Según testimonio de protocolización expedido por el escribano don Marcos Rousseau con fecha 6 de Mayo de 1954, el señor Napoleón Levy, integrantes de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo, bajo la razón social de "Chetto Limitada" ha cedido al socio de la misma entidad, señor Edgard Michel Levy, la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933 y Artículo 422 del Código de Comercio, se efectúa la presente publicación. La precitada cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 314, al Folio 1.148 del Libro N.o 1 de Contratos. — NAPOLEON LEVY. — Edgard Michel Levy.
$40.00 20|pub. 7729 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco Valparaíso 1269 prometimos vender a Jesús y Juan Romero el bar sito en San Martín N.o 2192. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — FLORENTINO O. FIERRO. — MARIO O. VARELA
$16.00 20|pub. 7634 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido la venta de la Carnicería ubicada en esta ciudad en la calle Rincón N.o 828 al señor Avelino Carbajal Castello. Acreedores presentarse en el mismo lugar. — San José Junio 13 de 1955. — AVELINO CARBAJAL LUQUE. — JULIA CASTELLO ALPUY de CARBAJAL. — Avelino Carbajal Castello.
$24.00 10|pub. 8578 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunícase que Eliseo Basilio Pérez, por documento privado, cedió en Mayo 26 de este año su cuota en la sociedad "Pérez y Graña" que gira en Santa Rosa (Canelones), al socio Leopoldo Graña, quien se hizo cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — LEOPOLDO GRAÑA.
$24.00 20|pub. 8040 Jn.15-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Julio Román Farías y Orosmán Pérez, mi comercio en el ramo de Fábrica de Artículos de Hormigón, ubicado en la Avda. San Martín 3290 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Comercio. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — RAUL ROUCO RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 8268 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Zaharía y Cappelletti", que bajo la denominación "Laifa" gira en esta ciudad en la calle José L. Terra N.o 3255. El señor Cappelletti se retira entrando en su lugar el señor Pietro Motta. A los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación llamando a los acreedores para que se presenten en la escribanía Viapiana calle Misiones N.o 1371 esc. 42. — Juan C. Viapiana. Escribano.
$24.00 20|pub. 8043 Jn.16-v.jl.7.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.o y 10 del decreto-ley N.o 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general, que por documentos privados otorgados con fechas Setiembre 30 de 1953 y Marzo 5 de 1954, agregados al Registro de Protocolizaciones del escribano Isaac Goldman, con fecha Marzo 3 de 1955, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de Mayo de 1955, con los N.os 194 y 195 a folios 748 y 754 del Libro 2 de Contratos: A) Los esposos contador Beril Altman y Adela Cohen cedieron la cuota de capital social que les correspondía en la sociedad "Carlos Nudelman y Compañía Limitada", que ascendía a $ 5.000.00 moneda nacional, a favor de don Mauricio Kamelman; y B) Los esposos don Carlos Nudelman y doña Ana Lew y don Mauricio Kamelman, como únicos integrantes de la sociedad "Carlos Nudelman y Compañía Limitada", modificaron el contrato social de dicha sociedad en lo siguiente: 1) El capital social es el primitivo, o sea $ 200.000.00 que los socios aportan en la proporción de pesos 195.000.00 el señor Nudelman y $ 5.000.00 el señor Kamelman; habiéndose integrado la totalidad del capital social; 2) El plazo se fijó en un año a contar del 1.o de Abril de 1953, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos iguales, salvo denuncia de cualquier socio o herederos, por telegrama colacionado, en cuyo caso el señor Nudelman abonará al señor Kamelman su capital y ganancias, según balance; 3) El uso de la firma social, corresponderá exclusivamente al señor Nudelman, con facultades ilimitadas; 4) El señor Kamelman se obliga al trabajo "full - time", y a no enajenar su cuota sin consentimiento del otro socio. En lo demás, queda vigente el contrato referido. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — CARLOS NUDELMAN. — MAURICIO KAMELMAN. — ADELA COHEN de ALTMAN. — BERIL ALTMAN. — ANA LEW de NUDELMAN.
$48.00 10|pub. 8478 Jn.22-v.jl.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley N.o 8.992, de fecha Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura pública, autorizada por el escribano Isaac Goldman, el 25 de Mayo de 1955, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 333 al Fo. 1216 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de resopnsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: I) Integrantes: Julio Zunsein Clemma, Ruben Prusky Levo, Moisés Lázaro Yimalkovsky Milstein, Lázaro Szpekrorowsky Segal, Jacobo Falkin Grodnitzky y Simón Gerber Szpiler. II) Naturaleza: Sociedad de responsabilidad limitada. III) Objeto: Venta de muebles sillas y afines, operaciones comerciales, industriales y financieras. IV) Razón social: "Distribuidora de Sillas y Anexos Sociedad Limitada"; denominación: "D.I.S.A. Sociedad Limitada". V) Domicilio: Montevideo. VI) Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. VII) Capital: $ 58.500.00 que se aporta así: Prusky, $ 17.500.00; Szpektorowsky, pesos 11.500.00; Zunsein, $ 11.000.00; Yimalkovski, $ 8.500.00: Gerber, $ 6.000.00; y Falkin, pesos 4.000.00. Se integró el 50 o|o y el resto será integrado dentro de 60 días. VIII) Administración, dirección y uso de la firma: los socios Prusky, Zunsein, Szpektorowski y Yimalkovski usarán la firma social, bastando con solo tres de ellos administrarán los seis. IX) Balances: Al 31 de Mayo. X) Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales. XI) Fondo de reserva: 5 o|o hasta alcanzar el 50 o|o del capital inicial; resultando las demás estipulaciones de dicho contrato. — Montevideo, Junio 13 de 1955.
$40.00 10|pub. 8479 Jn.22-v.jl.2.

CESION DE CUOTA

Por escritura pública realizada por el escribano Juan C. Capandeguy, el señor ALEJANDRO PEIXOTO de ABREU LIMA y su señora esposa ISABEL COMAS AMARO, han cedido su cuota social en la firma Mondino y Viera Limitada, a los socios Luis A. Mondino, Leonel I. Viera y Diego Balestra, en la siguiente proporción: dos quintas partes a los dos primeros nombrados y una quinta parte al restante. El importe de la cesión asciende a $ 7.000.00.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 246 al Folio 949 del Libro N.o 2 de Contratos.
27) $16.00 10|pub. 8829 Jn.29-v|jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por documento privado protocolizado el día de hoy por el escribano Mario Capocasale, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Sternheimer y Eichtersheimer" y la denominación de "Silvana" giraba en esta plaza en el local de la calle 26 de Marzo N.o 1203|07, en los ramos de Confitería, Bar, Importación y Anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Paul Jakob Sternheimer, quien continuará por sí solo el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — RAINER MAX EICHTERSHEIMER. — PAUL JAKOB STERNHEIMER.
25) $40.00 20|pub. 8852 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a José Gómez Clemente y Luis Alberto Garce, el recreo y alcohólicas embotelladas sito en el Camino Veracierto 1454 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 13 de Junio de 1955 — FELIPE LEON VICTORA QUIROGA. — FRANCISCA V. de VICTORA.
$24.00 20|pub. 8499 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender las dos terceras partes indivisas del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Libertad 2455 de esta ciudad a Francisco y David Martínez García quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 16 de Junio de 1955. — JOSE AROSA MARTINEZ. — SOLEDAD GARCIA de AROSA.
$24.00 20|pub. 8500 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Manuel Carbajal Alvarez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Dante 2300 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo 11 de Junio de 1955. — ANTONIO MARIA GIL ROCA. — MARGARITA L. de GIL. — HECTOR BEIROA ROCA
$24.00 20|pub 8498 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta al señor José Casal Villar, mi cuota parte en la sociedad "Díaz y Mira", del almacén de comestibles y fermentadas sito en República 2078 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Junio de 1955. — MANUEL DIAZ SOUTO.
$24 00 20|pub. 8497 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra - venta del comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Arrayán N.o 1688 subscripta entre Amabella O. de González en su calidad de promitente vendedora y Mario Carbonero en calidad de promitente comprador. — Montevideo, 13 de Junio de 1955. — AMABELLA CORINA ORONO de GONZALEZ. — GABRIEL HECTOR GONZALEZ ANDREOLO. — MARIO CARBONERO VELAZQUEZ.
$24.00 20 pub. 8496 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José Fernández Martínez, la carnicería "Del Manga", en esta ciudad, Camino Maldonado 7426. Los interesados presentarse al doctor Cúlver Cagnone, dentro del término legal en Alzáibar 1358. — Montevideo, Junio de 1955. — ALBERTO VIGLIETTI. — JUAN A. PINTOS.
$16.00 20|pub. 8481 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Avenida Artigas N.o 502 de la localidad de Las Piedras (Departamento Canelones), al señor David M. Levy, quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Juan J. Ratsignier N.o 2504 (Montevideo). — ELIDA F. PIPPO de ROJAS.
$16.00 20|pub. 8450 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a José Huertas Gil, el almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas, sito en Canelones 2298 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE ARANGO ALVAREZ. — MARIA MENENDEZ de ARANGO — RUFINO GARCIA ARANGO.
$24.00 20|pub. 8502 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Alfonso Iglesias Rodríguez y Eliseo Brea Quintillin, el almacén de comestibles y fermentadas sito en 25 de Mayo 116 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 18 de Junio de 1955. — RAMON RAMOS FRANCO. — JESUSA GARCIA MERA de RAMOS.
$24.00 20|pub. 8501 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, y al artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos la disolución y liquidación de la sociedad que giraba en la ciudad de Treinta y Tres, en el ramo de Panadería, bajo la razón social de "Rodríguez y Elizondo". Acreedores presentarse en calle Jacinto Trápani Nº 266, Treinta y Tres. — HECTOR V. ELIZONDO. — MIGUEL A. RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 8621 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo rescindido con Andrés Varnju el arrendamiento de nuestra Carnicería, calle Carreras Nacionales número 4044, la prometimos vender a Juan Pedro Pérez. Acreedores: Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ELBIO DUMAN SANCHEZ. — ANITA DI NATALE.

$16.00 20|pub. 8609 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Federico Mottek la Casa Filatélica sita en Plaza Independencia Nº 715. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Mayo 31 de 1955. — JUAN J. HOLLER.

$8.00 20|pub. 8608 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS ALBERTO BERMUDEZ prometió vender su comercio que en el ramo de ... y Despacho de Bebidas gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Juan Carlos Pereira. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 30 de 1955.

$24.00 20|pub. 8628 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Yeghia Doganian con fecha 15|3|1954, el comercio de mi propiedad, de la calle Minuanos Nº 4710 en los ramos de almacén y lechería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ERCILIA PUIG DE CAMEJO y MANUEL L. CAMEJO.

$16.00 20|pub. 8626 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gumersindo Sotelo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Reyes Nº 1599 en los ramos de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — LORENZO QUIROGA GARCIA y ANGEL QUIROGA GARCIA.

$16.00 20|pub. 8625 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Ma. Eiraldi el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramón Anador Nº 3422 en los ramos de comestibles, frutas, verduras, fermentadas, venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ROBERTO JOSE REAL y RAQUEL BORELLI DE REAL.

$16.00 20|pub. 8624 Jn.24-v.jl.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura autorizada por la escribana Blanca H. Pita Traverso el 30 de Mayo de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 253 al Fº 973 del Lº 2 del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad "Ramos, Armesto e Isern Limitada", de acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada; B) Unicos socios: ALVARO RAMOS, VICTORINO JULIAN ARMESTO y AGUSTIN ISERN; C) Razón social: "Ramos, Armesto e Isern Limitada"; D) Domicilio: en esta ciudad, Juan Carlos Gómez 1329; E) Capital: $ 6.300.00 moneda nacional; F) Administración: a cargo de dos de los socios, conjuntamente; G) Objeto: explotación de los ramos de Restaurant, Bar, Confitería y anexos; H) Plazo: un año prorrogable por dos períodos sucesivos de un año, automáticamente.

$24.00 10|pub. 8616 Jn.24-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio de Almacén de Comestibles, instalado en Avenida Artigas N.o 293 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Mas. — Florida, 27 de Mayo 1955. — GERMAN FERNANDEZ CASAL.

$16.00 20|pub. 7848 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús Rey, prometió vender su parte a José Antonio Rodríguez de la Panadería "Lezica", en Avenida Lezica 6352. Los interesados a efectos de ley 26 Setiembre 1904, presentarse dentro del término legal al escribano E. Tancredi, Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — (Fdo.): JESUS REY MANCEBO. — AMBROSIO CHOUCIÑO — Antonio Rodríguez.

$16.00 20|pub. 8087 Jn.16-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Domingo Pallas, el comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Joanicó 3951 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — AMERICO VELAZQUEZ. — CELIA TERRA de VELAZQUEZ.

$16.00 20|pub. 8564 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se han rescindido los compromisos de compra - venta del comercio en el ramo de Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad, de fecha 3 de Octubre de 1949 entre los señores Dante Agapito y Alberto Alonso; de fecha 3 de Agosto de 1951 entre los señores Alberto Alonso y Juan Bottigliero, y de fecha 10 de Marzo de 1955 entre los señores Juan Bottigliero y Ermelindo y Juan Celestino Toso, tomando posesión del referido comercio con fecha 31 de Marzo de 1955 el señor Dante Agapito. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.

$32.00 20|pub. 8562 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Ermelindo y Juan Celestino Toso, el comercio en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — DANTE AGAPITO. — AURORA BONCO de AGAPITO.

$16.00 20|pub. 8563 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ernesto Camacho, el comercio en el ramo de Garaje y Taller Mecánico, ubicado en la calle General Las Heras 1892 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — PEDRO GUTIERREZ. — FELIPA ARAMBURU de GUTIERREZ.

$16.00 20|pub. 8571 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a Salvador Sánchez el comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicada en la calle Rocha 2465 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — FLORENCIO MANUEL DELGADO. — MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ de DELGADO.

$16.00 20|pub. 8570 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a Gregorio Alejandro Rodríguez, Domingo Alberto Rodríguez y Pedro Néstor Ruetalo, el negocio del ramo Bar y Restaurant ubicado en la calle Quichuas 2964 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — PANTALEON SANSONE. — EVALINA PARDIÑAS DE SANSONE.

$16.00 20|pub. 8568 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pedro Gutiérrez, el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Juan Jackson 1289 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — HORACIO GARCIA LAGO. — MARIA ANGELICA VERZI de GARCIA.

$16.00 20|pub. 8572 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho entre MARIO BELLO y ALBERTO ALONSO, que giró en el comercio del ramo Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Acreedores estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Misiones 1469, piso 1.

$16.00 20|pub. 8573 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la disolución de la razón social Duera y Urciuoli, que explotaba el negocio de "Café - Bar y Billar", establecido en Camino Molinos de Raffo N.o 600, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio Vicente Urciuoli, el cual atenderá a los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — CARLOS DUERA. — OLGA MAZZEI

$24.00 20|pub. 8575 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, constituí con los señores Manuel Alonso Pérez y Alberto Domínguez Sánchez, una sociedad colectiva para seguir explotando el negocio de "Café - Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Martín García 1625, Mercado Agrícola. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Junio de 1955. — LORENZO PARODI CASTRO. — MARIA CANCELA.

$24.00 20|pub. 8576 Jn.23-v.jl.15.

SACIR S. A.

CESION DE CUOTA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto ley del 26 de Abril se hace saber que "Sacir" Sociedad Anónima cedió a los señores Mario Cambiglia Manzi y José Sommaschini Rosaenda su cuota en la sociedad "General Dental Limitada", por escritura que autorizó la escribana Griselda Elena Corengia en la ciudad de Montevideo el 31 de Mayo de 1955 y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 14 de Junio de dicho año, con el Nº 263 al Fº 1015 del Lº 2 de Contratos, y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — Griselda E. Corengia, escribana.

$16.00 10|pub. 8558 Jn.23-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. JOSE SARIAN y ANA AIDINIAN, prometieron vender a Ana Cebrinsky de Senkovich, el almacén sito en Criollos 4052. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36. — Montevideo, 21 de Junio de 1955.

$16.00 20|pub. 8557 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se hace saber que en fecha 1.o de Abril de 1955, fué disuelta la sociedad "Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que giraba en el ramo de importación, exportación, representaciones en general, negocios afines y demás anexos, e instalada en Paysandú 693. Acreedores en la misma. — THEO FRANK. — MARIO S. MUSSO.

$8.00 10|pub. 8546 Jn.23-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Lavalleja Arezo y Luciano Vázquez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en la calle Miguelete N.o 1650, habiendo tomado dichos señores posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Misiones número 1475, piso 2.o, escritorio 5. — Montevideo, Junio 19 de 1955. — ANTONIO JOAQUIN LOURENÇO.

$24.00 20|pub. 8554 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José María Fernández Vilas, Manuel Guardado y Elías Gigirey, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Uruguayana número 3351-55, habiendo tomado dichos señores posesión del mismo en el día de fecha. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 2.o, escritorio 5. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — ANTONIO BARREIRO. — JOSE BARREIRO.

$24.00 20|pub. 8555 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ilmi Rechitovitch, la mitad indivisa que me pertenece en la Peluquería sita calle Treinta y Tres N.o 1588, Montevideo. Acreedores presentarse Escribano Maderna, Misiones 1469, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RACHO PETROFF STOICHEFF.

$16.00 20|pub. 8539 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Julio Manuel Alvarez, mi negocio de almacén, fiambrería y lechería y bebidas embotelladas, sito en la calle José Benito Lamas N.o 2852 de Montevideo. Acreedores deben presentarse Escribano Maderna, Misiones 1469, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO MARIO OTERO BLAS.

$16.00 20|pub. 8538 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Serafín Novo y Adolfo García, el Café, Bar y Pizería ubicado en la Avenida General Flores 2797|99 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — MARIO COSME MENDEZ. — ELIDA CASTRO PICO. — ATILIA CABEZAL.

$16.00 20|pub. 8569 Jn.23-v.jl.15.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta del solar Nº 106 con 2.550 ms.2, ubicado en la 7.a Sec. Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947, con el Nº 3826 y empadronado en mayor área con el Nº 28002 (antes 19025 m|á), se hace saber a su promitente compradora, MABEL LASSUS, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, la caducidad respectiva.—Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio: Sarandí 450, Montevideo.

$30.00 15|pub. 8385 Jn.21-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Amaya el Almacén y Bar de la calle Santiago de Chile N.o 951|55 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — TOMAS VIGNONE. — CATALINA RUSSO DE VIGNONE.

$16.00 20|pub. 8326 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad "Arcons Limitada" ha prometido vender a favor de los señores Raúl P. y Guadalupe P. Monteiro, el comercio relativo a materiales de construcción sito en la Avda. Millán N.o 4297, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Hocquart 1494 (Escribanía Roberto Montenegro). — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — JOSE GARCIA ROSAS. — ALFONSO FAVARO.

$24.00 20|pub. 8361 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Enrique y Juan Espiñeira el negocio de "Almacén de Comestibles-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Ramos Generales", establecido en Estación Suárez, Departamento de Canelones. Presentación de acreedores en Montevideo, calle Nicaragua 1717. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Suárez, 12 de Junio de 1955. — FRANCISCO BLAS FIORITO. — DOMINGA FERRERI.

$24.00 20|pub. 8357 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Albertina Moreto de Pérez, la casa de comercio que en el ramo de Librería, Bazar, está establecida en la casa N.o 1642 de la calle Comercio de esta ciudad. Acreedores Juanicó N.o 3337, a efectos de la ley de 1904. — CARMEN BERMUDEZ DE BARRERE.

$16.00 20|pub. 8366 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Varela Aldao mi negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Sierra Nos. 2432|34|36. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Junio de 1955. — VICENTE VAZQUEZ MARTINEZ. — ELSA NICOLINI.

$16.00 20|pub. 8355 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Zozaya Urroz y Eleuterio Badostain mi negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Dante Nº 2200. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Junio de 1955. — UBERFIL CAMPIGLIA.

$16.00 20|pub. 8356 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Arazatí Palacios, las existencias de la Cantina del Club Uruguay de Rivera. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Interviene el escribano Caudio Barboza, Uruguay 716, Rivera. — Rivera, Mayo de 1955. — ARMINAK AINTABLIAN. — ELSA B. de AINTABLIAN. — Arazatí Palacios.

$16.00 20|pub. 8198 Jn.17-v.jl.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Florismán Olivier Fraga y Manuel Calvo han rescindido del compromiso de compraventa del comercio de Bar sito en la calle Gral. Flores N.o 2820. Acreedores José L. Terra No. 2877 ap. 1. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.

$16.00 20|pub. 7348 Jn.11-v.jl.4.

MANUFACTURA DE TABACOS DEL LITORAL LIMITADA

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION

A los efectos de las leyes 26 de Abril de 1933 y 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los socios Félix Forte, Josefa Urruzola de Forte, Rafael Villamor Paredes, Hortencia Ipar de Paredes, Sucesión del doctor Dionisio Miguel Balbela, Jacinto Estévez, Magdalena Villas Boas de Estévez, Julio César Estévez, Brenda Elida Ferreira de Estévez, Carlos Alberto Ferreira, Artemis Alfonso de Ferreira, Claudionor Da Silva Freitas e Hilda Alfonso de Da Silva, han prometido ceder sus cuotas de capital en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Manufactura de Tabacos del Litoral Ltda.", a su consocio Ernesto Francisco Barcia, casado con Argelia Lissasola, por lo que dicha Sociedad quedará disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo de los cedentes. Los acreedores presentarse a la calle Agraciada 1841, de Salto. — Salto, Mayo 20 de 1955.

$48.00 20|pub. 8327 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En la Empresa "Enrique G. Barilari Ltda." calle Andes 1554, se retira la socia Delia Sacco de Sitjar, quedando a cargo del establecimiento el socio Enrique G. Barilari. Acreedores en ese domicilio. — Junio 16 de 1955. — ENRIQUE G. BARILARI. — DELIA SACCO DE SITJAR.

$16.00 20|pub. 8376 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a los señores Federico Adler y Walter Schnabel, el negocio de Bar y Fermentadas, sito en la Avenida General Flores N.o 2606. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — CARLOS A. MARCHELLI.

$16.00 20|pub. 7807 Jn.11-v.jl.4.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

(C.A.I.N.S.A.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a efectuarse el 6 de Julio de 1955, a las 10 horas, en el local social Rincón 487, piso 9, de acuerdo a los artículos 29 al 45 de los estatutos sociales.

Orden del día:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º Medidas a adoptarse frente a las dificultades creadas por la ausencia de resolución de los recursos interpuestos por las Compañías Azucareras respecto a los decretos del Poder Ejecutivo del 23 de Diciembre de 1953; 3º Elevación del número de miembros del Directorio y, en su caso designación de los mismos con sus respectivos suplentes (artículo 12 inc. 2º de los estatutos sociales).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones, o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las Oficinas de la Sociedad, Rincón 487, piso 9, hasta 3 (tres) días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

$24.00 10|pub. 8579 Jn.23-v.jl.4.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a los señores Alejo Pedro Bernardo Belou, Jorge Filippini, Blanca Inés E. Navarta de Moyano, Víctor Inocencio Aguiznaga Acosta, Zulema Pardal Curti, Asención S. Saldivia Ferrando y Justo M. Perdomo De León y Nicomedes Castaño Aguiar, prometientes - compradores de los solares 9 de la manzana 266, 14 de la manzana 298, 12 de la manzana 278, 13 de la manzana 283, 6 de la manzana 109, 13 de la manzana 278, y 18 de la manzana 284, cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 882, 143, 1091, 997, 1137, 373 y 1920 de los Libros 35, 38, 39, 40, 46 respectivamente y a Blanca E. Silva de Díaz Soto, prometiente - compradora del solar 10 de la manzana 149, todos del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — Juan Carlos Viapiana, Escribano, Montevideo.

$54.00 15|pub. 8548 Jn.23-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don José Ramón Fernández García mi negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la calle Arenal Grande Nº 2347. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — FEDERICO IBARZABAL. — JUSTA VELAZQUEZ.

$16.00 20|pub. 7815 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

He prometido en venta al señor Eduardo Vázquez, la patente de bebidas alcohólicas del comercio de mi propiedad ubicado en el Camino Sanguinetti N.o 4194; los acreedores pasarán dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — JOSE SEVRINTIN.

$8.00 20|pub. 8191 Jn.17-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva "Morales y Compañía" que gira con la razón "La Salteña" en el ramo de Panadería y anexos en Camino Carrasco 4735, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Mario Morales. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: en el mismo domicilio. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — PEDRO MARIO MORALES. — SABINO ALVAREZ (hijo).

$24.00 20|pub. 8086 Jn.16-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que habiéndose prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario A. Solari Irigoitia al señor Mario A. Solari Osores, sito en la calle Leandro Gómez 2495, en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas y Fermentadas, éste último ha cedido sus derechos a la señora Rebeca Steingart de Kravitz. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIO ALBERTO SOLARI IRIGOITIA. — Rebeca Steingart de Kravitz.

$24.00 20|pub. 7811 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que IRMA VICENTA MORALES PERERA, ha prometido en venta a Antonio Tassi y a Angel María Lorenzo, el comercio de "Cantina", sito en calle Uruguay N.os 1810|1812 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores en el plazo legal.

$16.00 20|pub. 8745 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunícase la disolución de la firma Alejandro y Ramón Rojo Pérez, explotadora del negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en General San Martín 3898; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ramón Rojo Pérez. Presentación de acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Junio de 1955. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.

$24.00 20|pub. 7816 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto, por división de herencia, adjudicar al coheredero don Juan Antonio Montes de Oca, el comercio que en los ramos de Almacén, Ferretería, Bazar, Barraca y Artículos de Construcción, giraba en la ciudad de Trinidad, bajo la razón "Sucesión de Juan Montes de Oca". Acreedores presentarse con justificativos a Escribanía Etchandy, Inés Durán 587, Trinidad, dentro del plazo legal. — Trinidad, Mayo 27 de 1955. — Por Sucesión J. Montes de Oca. DOLORES P. Q. de MONTES DE OCA.

$32.00 20|pub. 7864 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco Valparaíso 1269 prometimos vender a Germán Pérez Méndez el almacén y bar, sito en Cairoli N.o 2006 de esta ciudad. Acreedores oficina citada Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 Mayo de 1955. — GUMERSINDO PEREZ GARRIDO — MARIA ECILDA CAJIGA.

$16.00 20|pub. 7631 Jn.10-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Uruguay, Avenida Uruguay 1842, comunico al público que he prometido vender a la señora Dora Guardiella Alvarez de López, el comercio que gira en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Iguá 4676. Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — MARIA GREGORIA TELIS de GRAÑA.

$16.00 20|pub. 8096 Jn.16-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que el socio Raúl Julio Theoduloz, ha cedido su cuota parte que le correspondía en la sociedad colectiva "Franquini Vila y Theoduloz". Acreedores presentarse, sede social: Antonio M. Fernández N.o 517, Florida. — OVIDIO O. FRANQUINI. — MIGUEL A. VILA. — RAUL JULIO THEODULOZ.

$16.00 20|pub. 7847 Jn.13-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de la promesa de venta a don Manuel Diego Alborés Fernández, del negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Soriano 902, publicada el 2 de Julio del año ppdo. Acreedores del señor Alborés en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — HAROLDO FRANC CANTOS.

$24.00 20|pub. 8690 Jn.25-p.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase la rescisión de la promesa de venta a don Francisco Carrera Fernández del negocio de "Carnicería Modelo" establecido en la calle Marcelino Berthelot 1763, publicada el 9 de Marzo último. Acreedores del señor Carrera en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 8689 Jn.25-v.jl.19.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos se hace saber que por documento privado, subscripto el 9 de Julio de 1953, cuyas firmas certificó el escribano Jorge L. Bado y que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 307 del Libro 2 de Contratos, el señor ANDRES LAGOMARSINO cedió a los señores Gustavo Klein y Norberto César Basso, quienes adquirieron por partes iguales, la cuota que le correspondía en la sociedad "Lagomarsino, Seefeld Hnos. Ltda.". Se modifica el contrato social, denominándose la sociedad, en adelante, "Curtiembre Rioplatense Ltda.". — Montevideo, 24 de Junio de 1955.

$16.00 10|pub. 8754 Jn.27-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que la firma Suárez y Sosa ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra del comercio que gira en el ramo de Almacén en la calle Millán 4341 bis haciéndolo en su defecto el señor Jorge S. Ostapchenco, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.

$16.00 20|pub. 7869 Jn.13-v.jl.5.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 46
Cuarto llamado

Artículos: Clavos de herrar; Limas; Tenazas; Raspa; Cascos; Corta-cascos; Mangos; Piedras de afilar; Mangos para martillos; Martillos; Acero.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Junio 29 de 1955.

12) (Cta. cte). 5|pub. 31733 Jl.2-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 61
Cuarto llamado

Artículos:: Papel obra; Cartón gris; Cola fría.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de Julio de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Junio 29 de 1955.

12) (Cta. cte.) 5|pub. 31739 Jl.2-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 84
Tercer llamado

Artículos: Agua Jane o similar; Líquido limpia metales; Polvo pulidor; Pasta para metales; Papel higiénico; Jabón "Sapolio" o similar; Naftalina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 8 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1955.

12) (Cta. cte.) 5|pub. 31732 Jl.2-v.jl.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bauxita Molida

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 (quinientas) toneladas de Bauxita molida, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 14 (catorce) de Julio de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — La Gerencia Administrativa.

12) (Cta. cte.) 3|pub. 31740 Jl.2-v.jl.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.158. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $16.00 10|pub. 8978 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.168. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Industrias de Fideos S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $22.00 10|pub. 8977 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.199. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E & J Manufacturing Company (EE.AA U.), solicitan la marca

E & J

para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $18.00 10|pub. 9041 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.198. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Takeda Pharmaceutical Industries Limited (Japón), solicitan la marca

MUSTRON
マストロン

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $18.00 10|pub. 9040 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.192. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BABICINA FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección

24) $8.00 10|pub. 9023 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.193. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fiske Brothers Refining Co., de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $20.00 10 pub. 9022 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.162. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha: Bernardo Antoine Raymond Frugoni, de Montevideo, solicita registrar la marca "KISS (BESO)", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $4.00 10|pub. 8979 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.194. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Virumetal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "METALBRILL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $4.00 10|pub. 9042 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.173. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Con esta fecha: Mario Collerati (Montevideo), solicita la marca "CICLON", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $4.00 10|pub. 9017 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.191. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Wella A. G. (Alemania), solicita la marca "NEUTRAFIX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $4.00 10|pub. 9018 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.201. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "BLANDENGUES", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $4.00 10|pub. 9019 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.204. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha: C.A.U.R.Y.D., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "HOUDAILLE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $8.00 10|pub. 9027 Jl.2-v.jl.13.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.716. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Con esta fecha el señor Manuel Gómez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en goznes dobles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 9016 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 10.719. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha el señor José Kakuk, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para pintar superficies planas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 9015 Jl.2-v.jl.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado, en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días. por la ley número 9 906)

Montevideo, Julio 2 de 1955

2.a Sección

HECTOR ANGEL CAMACHO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Misiones 1422 y JOSEFINA AVELLANEDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1565.

3.a Sección

JALMA JULIAN DEVITTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1361 y MYRIAM MARIA JOSE BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1354.

9.a Sección

WASHINGTON CABALEIRO, 26 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Lanús 5678 y ELSA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Federación, 2101.

10.a Sección

ENRIQUE KLEIMAN, 50 años, viudo, comercio, argentino (c. l.), domiciliado Colombes 1343 y MARTHA HANNELORE MATTHES, 28 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Colombes 1343.

RUBENS ALBERTO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2613 y JULIA GLADYS TOLEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2613.

ESTEBAN LUKACS TOTH, 26 años, soltero, chofer, rumano, domiciliado Oficial 1º Nº 2103 y MARIA JACINTA ALEGRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2103.

11.a Sección

JOSE HERNANDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4662 y BELGICA MARIA FURFARO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4484.

13.a Sección

GREGORIO GARCIA, 65 años, soltero, jornalero, español (c. l.), domiciliado Joaquín Martorí 1949 y MANUELA GUIMARAENS, 73 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1949.

14.a Sección

MANUEL GARCIA VILAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3081, apto. 3 y LYDIA MARTA MAINERI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3081, apto. 3.

20.a Sección

CESAR WILSON BENTANCURT, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Triunfo 234 y NERY BERMUDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Triundo 234.

ALFREDO ARTURO LARRAYA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4408 y GLORIA MABEL GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4427

21.a Sección

JULIO OMAR DE LEON RANZONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4978 y EMA MENDEZ SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4978.

VARTEVAR DER BOGHOSIAN, 62 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Raffo 994 y MARIA ABUSEFIAN, 54 años, soltera, armenia, domiciliada Raffo 994.

DARIO AGUIRRE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4603 y OLGA JORGELINA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4611.

ANGEL SARNO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tangarupá 4988 y PAULINA IMPERIO SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 4990.

JUSTO UMPIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4273 y BLANCA BENTANCUR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 860

24.a Sección

JULIO CESAR BELLO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 2861 y DINORAH MICAELA DE PRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1422, apto. 2.

$2.00 3|pub. v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8974 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose y emplazándose a Antonio Iglesias Ferreiro y María Calvete de Iglesias, sus sucesores a título universal y singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a acreedores y cuantos pretendan derechos en esta sucesión, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Junio de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $48.00 30|pub. 8975 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAOLILLO, PAULILLO, POULILO o PAULLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9032 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MONTICO GALAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 30 de Junio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9031 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAOLILLO DE ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado — Montevideo 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 9030 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA EPONIMA ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la Feria Menor. — Montevideo: 28 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 9020 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRITOS NIEVES o RAMON BRITOS o BRITO o BRITOS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9034 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURCHAK o ANTONIO JURCZAK TCHOREK o ANTONIO YURQZAK o JUREZAK TCHOREK o TCHORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1955. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 30|pub. 9035 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA VIGLIONE DE TORTORE o CAMERINA AGUSTINA o CARMELINA AGUSTINA VIGLIONE DE TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1955 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 9038 Jl.2-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA NAVIA DE ALAYON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 28 de 1955. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9037 Jl.2-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Soriano se hace saber que ha sido declarada abierta judicialmente la sucesión de JUANA ELVIRA OLMOS DE RIVERO, llamándose a cuantos se consideren con derechos a sus bienes, para que comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento, habilitándose el Feriado Menor, a estos efectos. — Villa Soriano, Junio 27 de 1955. — M. B. Gadea, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 9039 Jl.2-v.jl.13.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

2da. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Miércoles 6 de Julio de 1955. — Hora 19

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrados los aportes requeridos por los estatutos sociales, así como la antigüedad respectiva, para asistir a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 6 de Julio de 1955, a la hora 19, en la sede social de la institución (Carlos Roxlo 1475), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2º Consideración del proyecto aprobado por el Consejo Directivo de la institución, para modificar el "Fondo de financiación de créditos".

Advertencias: La asamblea quedará constituída a la hora fijada, con cualquier número de asistentes. — El proyecto de modificación del Fondo de financiación de créditos se encuentra a disposición de los señores asociados en la Secretaría de la institución. — Montevideo, Junio de 1955. — Ruy Bueno, Presidente. — Felipe Vera, Secretario.

3) $8.40 2|pub. 9033 Jl.2-v.jl.4.

FIBROLIT S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 4 de junio próximo se comenzará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954|55 el que podrá hacerse efectivo previa presentación de las acciones en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — Junio de 1955. — La Gerencia.

15) $2.40 2|pub. 9026 Jl.2-v.jl.4.

GUILLERMO GREISING S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, tomada en sesión del 27 de Junio de 1955, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 27 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de Junio de 1955 a las 16 y 30 horas en el local social Avenida Federico Gilomón Nº 1253 (Nueva Helvecia), para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 2º Terminado el mandato del Director señor Osvaldo A. Greising y debiéndose designar a la persona que lo sustituya, de acuerdo a lo que exige el artículo 99 de los estatutos sociales, se propone a los señores accionistas sea reelegido el mencionado Director. Comunicar posteriormente a las autoridades pertinentes la resolución tomada a sus efectos; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y de lo que dispone el artículo 33 de los estatutos sociales, deberán depositar en el escritorio principal de la Sociedad en la dirección antes citada, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la asamblea, sus acciones o recibo de su depósito en un Banco o institución responsable. — Juan J. Greising, Presidente. — Oscar E. Greising, Secretario.

3) $8.00 1|pub. 9024 Jl.2-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Nicolás Katz, el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras Nº 428. Acreedores presentarse a "Escribanía Riviere", Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1955. — CARLOS SVENDSEN.

25) $16.00 20|pub. 9021 Jl.2-v.jl.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Financiera Río Plata S. A. "Cofirío"

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	42.207.76
Acciones y valores	"	1.458.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	787.500.00
Muebles y útiles	"	193.20
Gastos de constitución	"	3.023.40
Dólares en descubierto	"	426.000.00
Acciones a subscribir	"	665.000.00
	$	3.381.924.36

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	$	419.167.50
Dólares realizados	"	513.765.00
Capital integrado	"	1.335.000.00
Fondo de reserva	"	207.772.40
Pérdidas y ganancias	"	241.219.46
Capital autorizado (a subscribir)	"	665.000.00
	$	3.381.924.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 55 del libro Copiador, certificado el 9 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Resultados al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 1955.

Ganancias —

Dividendos recibidos	$	194.740.00
Intereses	"	62.945.91
	$	257.685.91

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos varios	$	11.665.85
Honorarios profesionales	"	700.00
Timbres y sellados	"	835.00
Gastos diversos	"	210.00
	$	13.410.85

Amortizaciones varias:

Sobre "muebles y útiles" ...... $ 32.20		
Sobre "gastos constitución" .. $ 3.023.40	"	3.055.60
	$	16.466.45

Ganancias	$	257.685.91
Pérdidas	"	16.466.45
Utilidad líquida ejercicio 1954	$	241.219.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 56 del libro Copiador, certificado el 9 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades del Ejercicio 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 1955

Utilidad líquida al 31 de diciembre de 1954	$	241.219.46
	$	241.219.46
A Síndico	$	500.00
A fondo de reserva	"	240.719.46
	$	241.219.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 57 del libro Copiador, certificado el 9 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.00. — 1 pub. — 7866.

Gesfina S. A.

Balance sintético al 31 de Diciembre de 1954

Activo—

Bancos y corresponsales	$	163.777.65
Cuentas corrientes deudoras	"	293.655.74
Deudores por préstamos	"	396.209.91
	$	853.643.30

Cuentas de orden:

Valores depositados	"	2.399.952.24
	$	3.253.595.54

Pasivo—

Capital y reservas	$	66.507.21
Cuentas corrientes acreedoras	"	680.510.69
Ganancias y pérdidas	"	106.625.40
	$	853.643.30

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	"	2.399.952.24
	$	3.253.595.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla Copiado a folios 40 del libro Correspondencia, rubricado el 19 de Febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1954

Debe—

Gastos generales:

Alquiler y cofre	$	3.672.32
Asignaciones familiares	"	247.77
Cables	"	8.220.70
Caja de Jubilaciones	"	674.80
Franqueo y seguro	"	4.409.45
Honorarios	"	200.00
Imprenta y papelería	"	1.537.54
Impuestos y patentes	"	86.20
Gastos y recepciones	"	141.00
Reservas	"	1.902.21
Sueldos	"	7.072.00
Gastos varios	"	3.119.58
Gastos de viaje	"	15.135.60
	$	46.419.17
Beneficio	"	106.625.40
	$	153.044.57

Haber—

Comisiones	$	14.514.48
Cupones	"	7.777.41
Diferencia de cambios	"	1.139.12
Intereses	"	17.451.73
Operaciones de bolsa	"	41.678.50
Saldo de los ejercicios anteriores	"	70.483.33
	$	153.044.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

Beneficio neto al 31 de Diciembre de 1954	$	36.142.07
Saldo del ejercicio anterior	"	70.483.33
Utilidades a disposición de la asamblea general	$	106.625.40
Remuneración de los administradores	"	3.500.00
Saldo a cuenta nueva	$	103.125.40

Aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 41 del libro Correspondencia, rubricado el 19 de Febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

52.80. — 7985. — 1 pub.

Investa, Sociedad Anónima

Balance General a Diciembre 31 de 1954

Activo —

Títulos y acciones	$	593.170.83
Cuentas corrientes	"	423.816.52
Oficina Ganancias Elevadas (Imp. a devolver)	"	2.799.23
Impuestos y contribuciones. (Imp. Socs. F. de Invers.)	"	19.007.12
	$	1.038.793.70

Pasivo —

Capital y reserva	$	1.003.982.64
Cuentas corrientes	"	22.655.83
Utilidades a distribuir	"	12.155.23
	$	1.038.793.70

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales: Publicaciones, franqueos, solicitudes, cambios y útiles	$	73.20
Gastos viajes. (Directores)	"	2.400.00
Impuestos y contribuciones	"	3.603.84
Ganancias	"	12.155.23
	$	18.232.37

Haber —

Saldo anterior	$	698.00
Intereses, dividendos y comisiones	"	17.534.37
	$	18.232.37

Distribución de utilidades

Dividendos a pagar	$	10.000.00
Reserva legal	"	229.15
A cuenta nueva	"	1.926.09

El presente Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, fué aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28|3|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 55 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de Noviembre de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$37.20 1|Pub. — 8016.

Ernoel S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Inmuebles	$	485.980.10
Gastos de constitución	"	1.554.78
Deudores varios	"	11.022.12
Total del activo	$	498.557.00

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	37.845.81
Banco Hipotecario	"	40.636.19
Caja de Jubilaciones ..	"	63.00
Caja de Asig. Familiar.	"	12.00
Total del pasivo	$	78.557.00
Capital líquido	"	420.000.00
	$	498.557.00

Aprobado por asamblea efectuada el 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 2 del libro inventario certificado el 26 de Octubre de 1949 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de Enero de 1954 al 31 de Diciembre de 1954

Debe —

Gastos generales	$	130.40
Gastos de constitución	"	10.591.72
Sueldos	"	300.00
	$	11.022.12

Haber —

Arrendamientos	$	11.022.12
	$	11.022.12

Aprobado por la asamblea efectuada el 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 3 del libro Inventario certificado el 25 de Octubre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$64.20 1|pub. 7785.

Roble Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de noviembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de enero de 1955

Activo —

Caja	$	6.666.46
Bancos	"	4.789.85
Deudores varios	"	89.783.40
Pagos por terceros ...	"	1.263.74
Conformes al cobro ..	"	141.50
Efectos a cobrar	"	16.312.43
Mercaderías	"	17.747.11
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	316.704.49

Pasivo —

Efectos a pagar	$	91.532.04
Capital integrado	"	20.000.00
Reserva deudores	"	3.631.37
Fondo de reserva	"	7.175.97
Utilidad del ejercicio .	"	14.365.11
Capital autorizado ...	"	180.000.00
	$	316.704.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 41 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de abril de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.° de diciembre de 1953 al 30 de noviembre de 1954

Aprobada por la Asamblea realizada el 12 de enero de 1955

Debe —

Gastos ventas (comisiones)	"	9.415.25
Descuentos sobre ventas	"	791.62
Intereses	"	14.969.03
Caja de Jubilaciones ..	"	391.20
Sueldos	"	1.430.00
Alquiler	"	550.00
Locomoción	"	858.00
Sellados y timbres ...	"	430.00
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	196.37
Honorarios	"	4.800.00
Varios gastos	"	421.68
Gastos comisiones	"	61.97
Acreedores varios	"	85.43
Muebles y útiles	"	500.00
Utilidad del ejercicio ..	"	14.365.11
	$	49.265.66

Haber —

Mercaderías	$	46.179.80
Comisiones	"	3.085.86
	$	49.265.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 42 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de abril de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea realizada el 12 de enero de 1955

Fondo de reserva (artículo 31)	"	1.436.51
Reserva para deudores	"	2.928.60
Dividendo (50 o|o) ...	"	10.000.00
Utilidad del ejercicio .	$	14.365.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiado a folios 43 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de abril de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° turno.

$ 57.00. 1|Pub. — 7556.

Salinas Marítimas S.A.I.U.

Resumen del Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	55.428.03
Varios deudores	"	7.838.21
Vehículos	"	32.926.23
Muebles, útiles, instalaciones y herramientas	"	11.863.70
Maquinaria	"	353.702.13
Campo San Miguel y planta industrial ..	"	3.165.156 76
Estudios	"	233.441.93
Acciones en cartera ...	"	2.333.900.00
Privilegio Nº 132 y garantías de privilegio	"	117.218.75
Acciones depositadas en garantía y custodia .	"	40.000.00
Asignación fundadores	"	240.000.00
Gastos de instalación .	"	31.491.88
	$	6.622.967.62

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	2.333.900.00
Capital suscrito	"	800.00
Capital integrado	"	2.665.300.00
Préstamo de accionistas	"	1.349.346.22
Banco de la República	"	220.000.00
Acredores varios	"	13.621.40
Depositantes por garantías y custodias .	"	40.000.00
	$	6.622.967.62

Este Balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 91 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de Noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. 2º Turno.

Gastos de gestión y cargas financieras del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954.

Gastos generales	$	10.359 34
Alquileres	"	2.160.00
Gastos de representación	"	3.426 51
Sueldos de la Administración	"	7.700.00
Gravámenes fiscales ..	"	27.474.40
Depreciaciones	"	44.763.87
Intereses y comisiones	"	10.651.42
	$	106.535.54

Transferido a:

Planta industrial	$	106.535.54

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, realizada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 92 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de Noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. 2º Turno.

$ 54.00. — 7870. — 1 pub.

Suf S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1954.

Activo —

Banco Comercial	$	1.240.02
Varios deudores	"	7.500.00
Gastos de constitución ..	"	49.14
Pérdidas en suspenso ..	"	1.533.86
	$	10.323.02

Pasivo —

Varios acreedores	$	323.02
Capital	"	10.000.00
	$	10.323.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 9 del libro Copiador, certificado el 16 de mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Cuentas de Ganacias y Pérdidas del 1.º de julio de 1953 y 30 de Junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1954.

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	115.37
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	208.62
Gastos generales (impuestos)	"	133.70
Pérdida neta	$	457.69

Distribución de Utilidades

La pérdida que asciende a $ 457.69 pasa a Pérdidas en Suspenso de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 10 del libro Copiador certificado el 16 de mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 37.20. — 1|Pub. — 8595.

Rellim S. A.

Balance General al 28 de Febrero de 1955

Activo —

Inmuebles y alambrados	$	510.751.49
Máquinas, herramientas, instalaciones, muebles y rodados	"	74.785.59
Haciendas	"	134.773.77
Plantaciones forestales	"	1.832.06
Frutos del país	"	15.253.15
Bancos	"	2.818.34

Pagos adelantados:

Seguros	"	830.94
Patentes	"	198.32
Haciendas a recibir ..	"	1.949.00
Gastos de constitución ..	"	7.563.66
Deudores varios	"	6.167.58
	$	756.923.90

Pasivo —

Capital	$	600.000.00
Reserva general	"	1.016.93
Acreedores varios	"	154.150.03
Utilidad del ejercicio ..	"	1.756.94
	$	756.923.90

Ganancias y Pérdidas

Haber —

Haciendas	$	11.219.33
Producción y mortandad	"	52.420.45
	$	63.639.78

Debe —

Gastos de ventas	$	848.03
Esquila	"	1.270.76
Siembra y cosecha	"	13.468.85
Intereses	"	7.909.65
Amortización	"	6.069.40
Remuneración y mantenimiento del personal	"	11.903.19
Impuestos y seguros ...	"	6.929.59
Reparación y conservación	"	1.466.67
Gastos de administración y oficina	"	2.361.85
Gastos de auto y camión	"	3.121.78
Gastos varios	"	6.533.07
Utilidad del ejercicio .	"	1.756.94
	$	63.639.78

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	1.756.94
A fondo de reserva ...	$	1.756.94

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 3 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador, certificado el 19 de Mayo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 4634 a folios 94 del libro Nº 2.

$ 46.20. — 8553. — 1|pub.

Compañía Ericsson S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	8.920.77
Mercaderías generales .	"	661.829.43
Gastos de importación a imputar	"	2.268.77
Títulos y acciones	"	1.00
Obras en ejecución ...	"	140.164.12
Cuentas y documentos a cobrar menos reserva	"	523.065.15
Depósitos en garantía .	"	6.059.31
Muebles y útiles e instalaciones	"	41.332.26
Material rodante	"	11.182.50
	$	1.392.823.31

Cuentas de orden:

Depósitos en garantía con fianza bancaria .	$	136.818.06
Clientes Cif	"	35.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	1.779.676.37

Pasivo —

Bancos	$	84.905.99
Compañías consorcio ..	"	52.040.05
Varios proveedores ...	"	96.355.93
Cuentas del personal comisiones	"	2.821.76
Acreedores fiscales ...	"	23.108.21
Reservas de previsión .	"	52.380.40
Capital integrado	"	750.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	198.419.68
Utilidad del ejercicio .	"	132.791.29
	$	1.392.823.31

Cuentas de orden:

Bancos por fianzas dadas en garantía	$	136.818.06
Proveedores Cif	"	35.00
Capital autorizado a integrar	"	250.000.00
	$	1.779.676.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 73 del libro Copiador de Balances certificado el 3 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado con el N.º 817 a folios 309 del libro respectivo.

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1955

Pérdidas —

Costo de ventas	$	1.202.168.96
Sueldos y comisiones .	"	214.571.34
Jubilaciones y asignaciones	"	38.674.27
Impuestos sobre ventas y otros	"	64.478.25
Intereses, descuentos y gastos bancarios ...	"	10.135.45
Viajes y represntaciones	"	46.924.71
Formularios y utilería ..	"	16.667.87
Propaganda	"	8.390.80
Alquileres, luz y agua .	"	26.915.93
Gastos generales	"	5.859.55
Seguros	"	3.124.97
Amortizaciones	"	11.857.91
Varios honorarios	"	11.734.06
Utilidad del ejercicio ..	"	132.791.29

Varias pérdidas:

Cuentas incobrables ...	"	8.103.57
Varios	"	832.60
	$	1.803.231.53

Ganancias —

Ventas generales	$	1.743.117.46
Ingresos por intereses	"	13.412.73
Varias ganancias	"	1.405.16
Comisiones varias ...	"	45.296.18
	$	1.803.231.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 74 del libro Copiador Balances, certificado el 8 de Marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, 6º Turno.

$ 67.20. — 7893. — 1|pub.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ (Uruguay)

S. A. Comercial y Financiera

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 12 de abril de 1955

ACTIVO

Muebles y Utiles, menos amortización		$	1.00
Caja U$S		"	16.696.14
Caja M$U		"	600.00
Bancos (en el exterior)		"	291.843.88
Bancos (en Montevideo)		"	10.277.63
Cuentas corrientes (en el exterior)	$ 1.077.567.84		
Menos: Reserva	" 5.810.35	"	1.071.757.49
Impuesto ley 11.073 (Saldo consolidación a amortizar		"	24.430.88
Gastos de correo pagados por adelantado		"	979.11
Dividendo provisorio		"	30.000.00
Acciones depositadas en garantía (Directores)		"	4.000.00
		$	1.450.586.13

PASIVO

Capital realizado	$	200.000.00
Reserva estatutaria	"	27.491.37
Reserva facultativa	"	731.261.75
Reserva para indemnización despido	"	15.320.00
Cuentas corrientes M$U	"	22.037.03
Cuentas corrientes (en el exterior)	"	16.574.25
Cuentas a pagar	"	10.093.70
Diferencia de cambio no realizada	"	231.287.35
Ganancia del ejercicio (producida en el exterior)	"	192.520.68
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	"	4.000.00
	$	1.450.586.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 42 del libro Copiador, rubricado el 25 de noviembre de 1944, por el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el Nº 4475 a folios 98 del libro respectivo.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31|12|954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 12|4|955

ENTRADAS —

Comisiones cobradas (en el exterior)		$ 307.566.46		
Servicios prestados (en el exterior)		" 6.549.22		
Otras entradas (en el exterior):				
Ingresos por financiaciones	$ 32.824.65			
Ingresos por operaciones financieras	" 81.872.39	" 114.697.04		
Intereses cobrados (en el exterior)		" 100.824.20		
Diferencia de cambio		" 625.09	$ 530.262.01	

SALIDAS —

Gastos generales:			
Sueldos	$ 70.244.51		
Caja de Jubilaciones	" 13.436.14		
Alquileres	" 7.200.00		
Subscripciones	" 5.433.30		
Gastos legales y honorarios	" 9.600.00		
Viajes y representanciones en el exterior	" 76.800.10		
Papelería	" 4.924.77		
Impuestos	" 1.826.61		
Amortización impuesto ley 11.073	" 3.116.06		
Correo y cables	" 7.516.59		
Varios	" 17.007.89	$ 217.105.97	
2 % Reserva estatutaria		" 3.928.99	
Comisiones pagadas (en el exterior)		" 116.706.37	" 337.741.33
Ganancia del ejercicio vencido el 31|12|954			$ 192.520.68

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 12|4|955

Dividendo s|capital 15 %	$ 30.000.00
Saldo transferido a reserva facultativa	" 162.520.68
	$ 192.520.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 44 del libro Copiador, rubricado el 25 de noviembre de 1944, por el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el Nº 4475 a folios 98 del libro respectivo.

$ 146.90. — 1|pub. — 7239.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Disponible:		
Fondo fijo	$ 400.00	
The National City Bank	" 6.538.48	
The National City Bank, Cta. especial	" 720.10	$ 7.658.58
Realizable:		
Productos terminados	$ 40.730.50	
Materia prima	" 1.110.00	
Envases	" 1.978.30	
Suministros varios	" 1.426.25	" 45.245.05
Exigible:		
Deudores varios	$ 75.20	
Depósitos en garantía	" 424.47	" 499.67
Fijo:		
Inmuebles	$ 38.396.80	
Costo de construcción y mejoras	" 64.474.42	
Maquinaria y equipo	" 77.984.66	
Herramientas	" 1.066.97	
Muebles y útiles	" 932.54	" 182.855.39
Intangible:		
Gastos de constitución		" 16.092.80
Total del Activo		$ 252.351.49

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 4.492.17	
Acreedores fiscales	" 6.033.62	
The National City Bank, adelantos s/export.	" 8.900.00	$ 19.425.79
Responsabilidad:		
Capital autorizado	$ 250.000.00	
Menos: Acciones a emitir	" 49.600.00	" 200.400.00
Utilidad del ejercicio	$ 40.993.70	
Menos: Pérdidas ejercicios anteriores	" 8.468.00	" 32.525.70
Total del Pasivo		$ 252.351.49

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Ventas al exterior		$ 141.009.52
Aumento en stock de productos terminados		" 27.276.83
Aumento en stock de suministros varios		" 1.052.70
		$ 169.339.05
Menos:		
Consumo materia prima	$ 48.041.92	
Consumo envases	" 4.278.23	
Sueldos y jornales	" 28.473.52	
Jubilaciones y asignaciones familiares	" 5.176.46	
Gastos de fabricación	" 7.355.76	
Combustibles y energía	" 14.394.95	
Gastos de administración	" 8.820.85	
Seguros	" 1.585.21	
Transportes	" 720.03	
Gastos de exportación	" 1.188.71	" 132.676.74
Utilidad del giro		$ 36.662.31
Más: Ingresos varios cambiarios		" 4.331.39
Utilidad del ejercicio		$ 40.993.70
Menos: Pérdidas ejercicios anteriores		" 8.468.00
Utilidad a distribuir		$ 32.525.70

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortizaciones	$ 9.637.47
Bonificación a la gerencia 7 ½ % s/ $ 22.888.23	" 1.716.62
Fondo de reserva	" 1.131.61
Dividendo (en acciones) 10 % s/ $ 200.400.00	" 20.040.00
	$ 32.525.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 44 y 45 del libro Copiador, certificado el 23 de mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 111.60. — 1|pub. — 7241.

BAZAR DRUILLET S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de Abril de 1955

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	18.588.54		
Banco Comercial	”	747.60	$	19.336.14
Realizable:				
Inventario			”	92.830.35
Exigible:				
Deudores varios	$	14.628.31		
Windsor Gallery S. A.	”	5.256.21		
Efectos a cobrar	”	12.511.80	”	32.396.32
Inmovilizado:				
Armazones e instalaciones			”	1.519.26
Nominal:				
Llave			”	20.000.00
Transitorio:				
Deudas amortizables			”	32.869.52
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir	$	164.400.00		
Valores depositados	”	25.000.00	”	189.400.00
			$	388.351.59

PASIVO

Exigible:				
Banco Popular	$	8.213.15		
Cuentas pagar	”	7.560.30		
Caja de Jubilaciones	”	1.972.04		
Gualberto Mezza	”	218.92		
Banco Francés e Italiano	”	5.296.77		
Efectos a pagar	”	24.580.00		
Pedro Forné y Cía.	”	7.419.98		
Eduardo Carriquiry	”	139.26		
Federico Molina S. C.	”	2.495.90		
Impuesto a pagar	”	5.191.49	$	63.087.81
Patrimonial:				
Capital integrado	”	135.600.00		
Previsión deudores incobrables	”	263.78	”	135.863.78
Cuentas de orden:				
Capital a subscribir	$	164.400.00		
Depositantes de garantía	”	25.000.00	”	189.400.00
			$	388.351.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 111 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de Abril de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 3998 a Fo. 78, del libro respectivo N.o 2.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de Abril de 1955

Ventas					$	137.715.40
Inventario (apertura)	$	125.298.36				
Compras	”	89.339.03	$	214.637.39		
Menos:						
Inventario (cierre)			”	92.830.35		
Costo de ventas					”	121.807.04
Ganancia bruta					$	15.908.36
Cuenta nuevo (utilidades Ejercicios anteriores)					”	8.882.97
Reserva general					”	6.777.30
Reserva especial					”	7.486.37
					$	39.055.00
Menos:						
Armazones e instalaciones			$	13.715.93		
Gastos generales			”	5.260.90		
Intereses			”	3.054.79		
Impuestos			”	10.325.38		
Asignaciones familiares			”	762.72		
Sueldos			”	24.283.82		
Obligaciones jubilatorias			”	2.576.06		
Alquileres			”	8.944.92		
Propaganda (Ejercicio anterior)			”	3.000.00		
Pérdidas netas del Ejercicio					”	32.869.52
			$	71.924.52	$	71.924.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 113 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de Abril de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 3998 a Fo. 78, del libro respectivo N.o 2.

$ 104.40. Esub. — 7431.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 19 DE MARZO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 4.081.10		
Vellón	" 5.858.43	$ 9.939.53	
Encaje fiduciario (*)		" 5.035.455.05	$ 5.045.394.58
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay — Cuenta corriente		$ 529.166.15	
Banco de la República Oriental del Uruguay — Cámara Compensadora		" 965.838.72	" 1.495.004.87
Realizabe (Cobertura de Encaje):			
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería			" 1.500.000.00
Suma del Encaje			$ 8.040.399.45
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.197.809.24	
Emisiones extranjeras		" 8.797.67	" 1.206.606.91
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 12.574.570.14	
Valores descontadores		" 9.341.372.69	
Deudores en gestión		" 456.311.47	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.440.294.46	
Otras colocaciones		" 338.224.90	
Bancos y Cajas Populares		" 60.911.02	" 24.211.684.68
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 2.460.856.45
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 85.237.84	
Edificios para uso del Banco		" 1.012.576.49	" 1.097.814.33
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 13.799.754.78
Total del Débito — (Activo)			$ 50.817.116.50
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 8.793.897.12	
Valores depositados		" 91.864.606.81	" 100.658.503.93
			$ 151.475.620.53

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.782.718.45	
Fondo de reserva	" 2.717.281.55	$ 4.500.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 16.886.100.95	
Otras cuentas	" 304.536.10	" 17.190.637.05
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 5.086.885.00	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 3.085.569.86	" 8.172.454.86
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 4.461.681.92
Exigible:		
Varios acreedores		" 2.550.000.00
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 13.525.217.63	
Intereses en suspenso	" 135.389.45	
Previsión para cuentas dudosas	" 281.735.69	" 13.942.342.77
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 50.817.116.60
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 8.793.897.12	
Depositantes de valores	" 91.864.606.81	" 100.658.503.93
		$ 151.475.620.53

(*) Incluye cheques retenidos por $ 342.382.05.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos y S. A. — Autorízase su publicación en "Diario Oficial". — Montevideo, junio 28 de 1955. — Edison País, Inspector de Hacienda.

$ 117.00. — 1|pub. — 8917.

CARRASCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de Marzo de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles, edificios y construcciones	$ 808.837.83	Capital integrado	$ 1.166.000.00
Maquinarias y herramientas, repuestos, muebles y útiles	" 209.368.24	Fondo de reserva	" 62.106.41
Semovientes	" 318.38	Varios acreedores y cuentas a pagar	" 38.343.23
Mercaderías y materias primas	" 196.791.60	Utilidades	" 281.796.79
Caja y Bancos	" 93.400.86	Depositantes de acciones en garantía	" 25.000.00
Varios deudores	" 239.529.52		
Acciones depositadas en garantía	" 25.000.00		
	$ 1.573.246.43		$ 1.573.246 43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 123 del libro Copiador rubricado el 3 de Marzo de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1393 a Fo. 156 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS

(Al 31 de Diciembre de 1954)

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de Marzo de 1955

DEBE

Costo de mercaderías vendidas		$ 673.832.01
Mercaderías compradas		" 20.640.61
Sueldos, aguinaldos y cargas sociales		" 144.709.14
Impuestos fiscales		" 50.428.80
Gastos generales varios		" 12.536.32
Pérdida por venta de maquinaria		" 9.489.45
Amortizaciones		" 24.605.07
		$ 936.241.40
Utilidades:		
Ganancias del ejercicio	$ 280.270.15	
Saldo anterior	" 1.526.64	" 281.796.79
		$ 1.218.038.19

HABER

Ventas	$ 1.214.849.81
Alquileres	" 1.621.74
Recuperación créditos en pérdidas	" 40.00
Saldo anterior	" 1.526.64
	$ 1.218.038.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio	$ 280.270.15
Menos: Reserva ley 10.597	" 58.000.00
Utilidad a distribuir del ejercicio	$ 222.270.15
Saldo anterior	" 1.526.64
	$ 223.796.79

Distribución de acuerdo a los artículos 42 y 43 de los estatutos:

A fondo de reserva 5 o|o sobre $ 222.270.15	$ 11.113.51
" Directorio 10 o|o sobre $ 211.156.64	" 21.115.66
" Síndico 2 o|o sobre $ 211.156.64	" 4.223.13
" Dividendo 16 o|o sobre $ 1.166.000.00	" 186.560.00
" Cuenta nueva	" 784.49
	$ 223.796.79

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de Marzo de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 124 del libro Copiador, rubricado el 3 de Marzo de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotada con el N.o 1393 al Fo. 156 del libro respectivo.

$ 93.60 1|Pub. — 7540.

OMAR FONTANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Dejamos constancia que la Asamblea que debía aprobar este Balance, no se ha efectuado hasta la fecha

ACTIVO—			
Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 743.323.79		
Menos lo amortizado	" 60.310.63	$ 683.013.16	
Instalaciones, maquinarias, E. y herramientas y muebles y útiles	$ 71.587.69		
Menos lo amortizado	" 38.378.53	" 33.209.16	
Material rodante	$ 90.643.07		
Menos lo amortizado	" 49.791.01	" 40.852.06	$ 757.074.38
Circulante:			
Mercaderías generales			" 494.730.26
Disponible:			
Caja y Bancos			" 53.327.21
Exigible:			
Deudores varios en cuentas corrientes y documentos a cobrar			" 1.161.457.37
Realizable:			
Títulos negociables			" 20.572.17
Departamento industrial (Mercaderías, materiales y materiales en proceso)			" 611.831.80
Transitorio:			
Gastos anticipados y costo obras de inst. en ejecución			" 108.341.20
Nominal:			
Marcas, llave y patentes		$ 21.276.66	
Menos lo amortizado		" 18.702.82	" 2.573.84
			$ 3.209.908.23
Cuentas de orden:			
Descuentos		$ 731.197.21	
Acciones depositadas en garantía		" 25.000.00	" 756.197.21
Total del Activo			$ 3.966.105.44
PASIVO—			
No exigible:			
Capital integrado		$ 801.400.00	
Reserva de capital		" 24.889.06	$ 826.289.06
Exigible a corto plazo:			
Obligaciones documentadas		$ 570.551.76	
Contratos por ventas		" 96.856.35	
Cuentas a pagar		" 599.081.60	" 1.266.489.71
Exigible a largo plazo:			
Obligaciones documentadas		$ 826.500.00	
Cuentas a pagar		" 221.035.89	" 1.047.535.89
Utilidad del ejercicio			" 69.593.57
Cuentas de orden:			$ 3.209.908.23
Descuentos		$ 731.197.21	
Depositantes de acciones en garantía		" 25.000.00	" 756.197.21
Total del Pasivo			$ 3.966.105.44

Montevideo, Mayo 31 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 39|40 del libro Copiador de Balances, certificado el 15 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Dejamos constancia que la Asamblea que debía aprobar esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias no fué efectuada hasta la fecha

Saldo ejercicio anterior		$ 3.814.89	
Mercaderías generales e industria		" 428.487.91	
Ingresos varios:			
Alquileres	$ 9.840.00		
Dividendos, descuentos y bonificaciones	" 756.17	" 10.596.17	$ 442.898.97
Menos.			
Gastos de ventas:			
Sueldos y jornales, jubilaciones y Asignaciones Familiares	$ 63.918.70		
Impuestos, timbres y sellados	" 3.237.84		
Seguros	" 1.076.91		
Viáticos	" 10.285.54		
Correos y telegramas	" 346.90		
U. T. E. y Tel. Conatel	" 1.932.61		
Alquileres	" 433.66		
Amortizaciones y depreciaciones	" 2.521.90		
Utiles y reparaciones	" 2.006.38		
Agua	" 106.94		
Comisiones sobre ventas	" 15.398.22		
Descuentos e informes comerciales	" 2.872.87		
Gastos de transportes	" 4.640.45		
Indemnización por despido	" 1.722.22		
Gastos varios	" 560.36	$ 111.061.50	
Gastos de administración:			
Sueldos y jornales, jubilaciones y Asignaciones Familiares	$ 70.990.18		
Impuestos, timbres y sellados	" 29.510.66		
Seguros	" 1.387.03		
Amortizaciones y depreciación	" 20.452.18		
Locomoción y viáticos	" 2.604.31		
Utiles y reparaciones	" 4.632.89		
Intereses	" 98.495.35		
Gastos de propaganda	" 11.555.08		
Atenciones a clientes	" 2.245.66		
Cuotas y subscripciones	" 1.144.50		
Honorarios	" 2.367.10		
Indemnización por despido	" 488.69		
U. T. E. y Tel. Conatel	" 6.512.09		
Correos y telegramas	" 1.005.02		
Gastos de arrendamientos	" 1.908.54		
Trabajos extraordinarios	" 2.835.52		
Gastos varios	" 4.109.12	" 262.243.90	" 373.305.40
Utilidad neta			$ 69.593.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 41 del libro Copiador de Balances, certificado el 15 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dejamos constancia que la Asamblea que debía aprobar este Proyecto de Distribución de Utilidades, no fué efectuada hasta la fecha

Utilidad:		
Ejercicio de 1954		$ 69.593.57
Menos:		
5 % Fondo de reserva	$ 3.479.68	
3 % Presidente	" 2.087.81	
2 % Directores (4) a $ 1.391.87 cada uno	" 5.567.48	
1 % Síndico	" 695.93	
7 % Accionistas	" 56.098.00	" 67.928.90
Saldo a disponer		$ 1.664.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 42 del libro Copiador de Balances, certificado el 15 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ [illegible].00. — 7234. — 1 pub.